

EL PAPEL DE LA EDUCACION EN LA HISTORIA DE  
LA DEPENDENCIA COLOMBIANA

TESIS DE GRADO

Por

William Restrepo R

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE  
EDUCACION PROGRAMA DE ADMINISTRACION  
EDUCATIVA

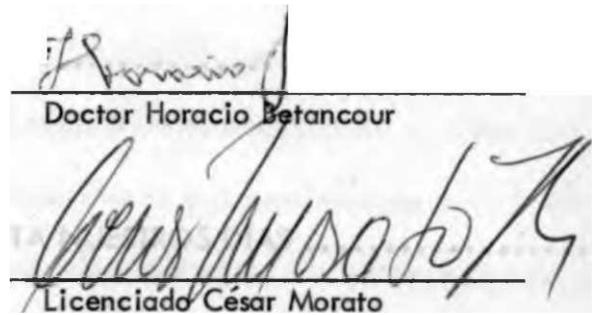
Medellín 1977

PRESIDENTE DE TESIS

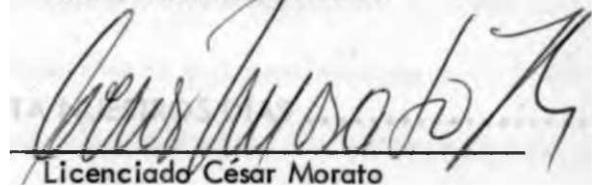


Doctor Julio Puig Farras

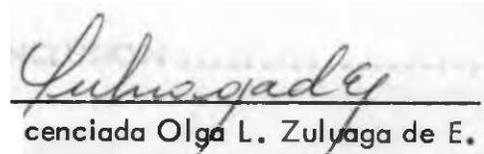
JURADOS :



Doctor Horacio Betancour



Licenciado César Morato



Licenciada Olga L. Zulyaga de E.

## INDICE

### INTRODUCCION

Capítulo Primero:	
EDUCACION Y SOCIEDAD .....	1
Capítulo Segundo:	
LA EDUCACION EN LA HISTORIA DE COLOMBIA HASTA LA INDEPENDENCIA.....	4
Capítulo Tercero:	
DESDE LA INDEPENDENCIA HASTA NUESTROS DIAS .....	24
Capítulo Cuarto:	
CONFLICTO UNIVERSITARIO. CONCLUSION .....	69
NOTAS BIBLIOGRAFICAS .....	81
B I B L I O G R A F I A .....	85

## INTRODUCCION

La crisis actual por la que atraviesa la estructura educativa colombiana y en general la latinoamericana, no responde a una simple manifestación de inconformismo espontáneo y emotivo como ciertos sectores definitivamente interesados y a la vez comprometidos quieren hacerlo aparecer. Cualquier rol de tipo sociopolítico que pretende desempeñar el "ente" real universidad ( profesores y estudiantes ) no puede de ninguna manera ser susceptible de subvaloración analítica por parte de aquellos que, por razón de la misma estructuración social clasista de nuestros países, son llamados por "derecho" a calificar todas esas manifestaciones que se dan generalmente como fuerzas de choque, cuya forma externa está dada por su clara contradicción frente al sistema social en el cual se desenvuelve.

Parece inútil y en ocasiones tendencioso por parte de las clases dirigentes del país, el tratar no de explicarse el fenómeno, procurando llegar hasta él en una forma real y objetiva, sino por el contrario, de situarse en un plano de verdaderos jueces inquisidores, para los cuales, el problema educativo reviste atisbos modernos de herejía filosófico-política, totalmente ajena y en desacuerdo con lo que ellos consideran las necesidades, valores y principios dentro de los cuales debe desenvolverse y a la vez representarse la educación.

La última manifestación crítica del fenómeno planteado ( nos referimos al moví ■  
miento del año pasado ) nos da una idea clara de la forma en que es tratado el problema  
educativo en nuestro país. Sin ninguna búsqueda ni profundidad, simplemente  
echando mano del elemento definidor, en última instancia, de nuestra "real democracia,  
esto es la fuerza pública, justificando así pertenencia irrefutable a lo que po-  
demos llamar las "modernas democracias latinoamericanas<sup>1</sup>".

La realidad que hoy se ve no puede de ninguna manera ser interpretada como  
un fenómeno aislado, ni de la sociedad ni del proceso de desenvolvimiento histórico  
de nuestro pueblo. Por el contrario es necesario buscar sus raíces profundas, no sólo  
en las funciones que hoy la sociedad prefabrica para la educación, sino también en  
las funciones que a través de la historia le han sido encomendadas por la misma. En  
esto radica indudablemente, la explicación real de lo que hoy vivimos, y de la positividad  
con que se realice esta búsqueda histórico-estructural en relación sociedad-  
educación, depende en fin de cuentas, la solución del problema que hoy afrontamos.

Se pretende aquí esbozar dicha relación, estableciendo un paralelismo histórico  
de esta dualidad sociedad-educación, tratando de detectar las funciones asignadas a  
ésta y a sus CAMBIOS internos, todo ello en plano, que podemos denominar, determinante,  
como es el de la relación estructural general de la dependencia en nuestro  
país.

El complejo de factores y variables que conforman no sólo la misma realidad educación, sino también su explicación abstracta, inciden imposibilitando una fácil conceptualización de dicha realidad. En Colombia quienes han tratado de definir el concepto educación, generalmente, lo han hecho como reflejo ideológico-cultural de las concepciones elaboradas por pensadores ajenos a nuestra realidad, pero que en razón al marco de dependencia, se manifiestan en políticas reformistas. Es así como en la última década este hecho se ha visto marcado con la tendencia educativa, alrededor del concepto del PARA QUE LA EDUCACION, integrando en ella la dualidad "formación" y a la vez "Proyección" de realización material social; a este respecto dice Fals Borda: "Con el fin de reducir este amplio concepto ( educación ) a dimensiones más manuales para el análisis científico, los sociólogos han aceptado darle un sentido "estricto" al término educación refiriéndose a ella como una de las instituciones sociales fundamentales". Y continúa Fals Borda: "la educación es ciertamente una parte del proceso de socialización, y la personalidad se afecta notablemente por ella. Pero en cambio, la educación como institución se define como aquel conjunto organizado de normas, valores y modos de conducta destinados a preservar y transmitir el conocimiento y a duras puede ser manejado por la familia..." (1)

En el concepto de Fals Borda es necesario destacar dos aspectos importantes: uno del tipo funcional, consiste en hablar de la educación como "proceso de socialización que afecta la personalidad"; el otro es el de considerar la institución educativa como una sociedad en "pequeño", con sus instituciones y funciones; definición típica

de la concepción que dominó y domina el concierto educativo en los Estados Unidos, justificada en la filosofía educativa de John Dewey con su "escuela vida" o "escuela de la comunidad".

Cabe destacar aquí un hecho claro al que se hace alusión en el primer aspecto; este es, el papel que así definido, viene a desempeñar la educación un papel de conservación y manutención de los valores, patrones y normas que la sociedad exige sean transmitidos y sobre todo conservados; en este sentido y admitiendo que la función general de nuestra educación en abstracto ha sido eso por lo menos clásicamente se ha pretendido que ella sea/ no se puede afirmar por lo tanto, la existencia de una elaboración teórica real en nuestro medio, de una positiva y clara conceptualización educativa, ni tampoco, y como consecuencia, de una labor realmente acorde con lo que debiera hacer o realizar dicha institución.

Huelga decir, sin embargo, que un enfoque como el anterior no puede ofrecer los elementos para un análisis verdadero y apropiado del problema, pues no sólo es unilateral sino, además conduce a tergiversar la posibilidad de un enfoque más amplio y global, por el que se pueda adquirir una visualización más amplia y completa del problema tratado

Por esto el objetivo del anterior planteamiento es simplemente el mostrar no solo un aspecto sino también uno de los supuestos básicos, aunque no el único, alrededor del cual se ha trabajado e insistido más en nuestro medio.

## Capítulo Primero EDUCACION Y

### SOCIEDAD

Las tesis filosóficas clásicas sobre la educación insisten todas, en la educación como formadora y capacitadora del hombre y además apartadora de un ideal de vida expresado en el mejor estar espiritual y material del mismo, hoy, sobre todo en nuestros países se hace imprescindible reconocer no solo los fines básicamente sociales de la educación, sino también que no es posible mantener los principios aislacionistas de la educación y su producto, es decir el individuo capacitado fundamentalmente para conservar lo establecido" y a la vez usufructuar un desequilibrio social que tiene que ver precisamente, en una forma directa, con una estructura de clases, que a su vez justifica ese tipo de "principios educativos" concretados en la especificidad dada a la institución educativa.

La educación como parte de la sociedad exige, y hace imprescindible que se localice y valore. Cualquier formación social, como la nuestra, presenta una integración dialéctica entre la realidad material y la realidad de expresión espiritual del hombre; y el grado de importancia dominante dado a una de esas dos realidades, expresa el último fin prevaleciente en la concepción de dicha sociedad. Una formación socio- económica cualquiera, expresada por un grado de desenvolvimiento material y por unas

relaciones sociales específicas, tenderá a manifestarse por unas formas ideológicas generales que expresarán o por lo menos pretendieron hacerlo, su pertenencia al contexto social referido, pero que en fin de cuentas únicamente estarán significando y afirmando de una manera necesariamente justificadora, esas mismas relaciones sociales de base, de las cuales son reflejo. La institucionalización ideológica de clases en nuestros países la ha constituido, en su mayor parte la educación a través de toda nuestra historia, en algunos períodos en forma independiente pero la mayoría de las veces unida con la formación religiosa, que también viene a formar parte del contexto ideológico - social.

Si sostenemos el anterior esquema de relación sociedad-educación, tendremos el marco dentro del cual se ha desenvuelto históricamente nuestra educación, presentando de una manera lógica los cambios acordes con las necesidades de base y del proceso de desarrollo material y de relación social imperante en dicha base. Además ya en el plano amplio histórico de nuestra sociedad, se debe tener en cuenta el marco relacional de dependencias externa, que constituirá una variable constante para explicar los cambios internos estructurales y su reflejo para efectos de lo aquí tratado, en cambios institucionales educativos. El hecho de que nuestros países desde el momento de la conquista, hubiesen sido forzados a ingresar en el naciente desenvolvimiento del sistema capitalista mundial, dará origen en la conquista misma, al tipo de organización filosófica-política de nuestra educación, que predomina hasta hoy. Esta organización presentará en las distintas fases de la historia cambios de formas

acordes con los respectivos intereses internos y externos, pero manteniendo, como su esencia misma, la del desempeño de una función conservadora ideológica; que lógicamente manifestara también en los distintos periodos sus propias contradicciones, aunque en la forma de presentación o exteriorización, se hace aparecer, la educación con conceptos estereotipados como son el concepto de "libertad espiritual" de los hombres, clásico en periodos ya superados y los hoy expresados en las "posibilidades del desarrollo".

En nuestro país la educación de ninguna manera ha constituido un instrumento de igualdad social, pues a través de sus distintas fases y periodos, ha adquirido formas indistintas de mantención del desequilibrio social; en unos periodos ( siglos XVI y XVII ) de tipo cognoscitivo clerical y en los más recientes, parte del XVIII , XIX y XX, expresado por la capacitación de cuadros dirigentes. De esta manera el ideal de igualdad y libertad, expresado por nuestra educación, ha constituido una clara forma de alienación operante a través de toda nuestra historia, presentando hoy unas formas peculiares de reacción, que como más adelante se verá, conllevan a la aparición de nuevas variables en el complejo problema educativo.

Capítulo Segundo:

LA EDUCACION EN LA HISTORIA DE

COLOMBIA HASTA LA INDEPENDENCIA

El carácter de la conquista de América, como reflejo de los rasgos sociales y económicos de la España de aquel momento, vino a justificar en la realidad de la *América*

*Colonial*, los rasgos de una educación "cerrada", expresada por un lado en el exclusivismo institucional educativo para unos grupos, "los mejores" de aquella sociedad, y por el otro, en la función sencilla pero imperiosa para el estado español, de cristianizar el indígena de América. Esta última expresión educativa se presentó, según Fals Borda: "en destinos de escuelas para los indígenas: la doctrinera y la monástica. La doctrinera en términos generales se conducía informalmente, los indios debían reunirse todos los domingos en la plaza del pueblo al toque de campanas para repetir y aprender de memoria los cantos y dogmas de la iglesia cristiana. Los encomenderos tenían que sostener estas escuelas. Las monásticas tenían la finalidad de enseñar a la nobleza indígena el idioma español y las doctrinas sagradas. Eran organizadas por órdenes religiosas y recibían algunas ayudas de las autoridades civiles. En estas escuelas no se enseñaba artes ni ciencias, con la excepción quizás, de algunas artesanías y de la música". (2)

Una mejor concepción del aspecto puramente educativo, la dará únicamente el análisis que muestre primero cual es la situación de la sociedad colonial desde sus mismos orígenes.

El efecto más general de la conquista, desde un punto de vista cultural, es el choque o enfrentamiento de dos grandes culturas; la cultura española y la americana, considerada ésta como un todo a pesar de las peculiaridades de los diversos grupos indígenas; y su consecuencia clara, explicada no ya por un desequilibrio propiamente cultural, sino más bien material, se expresa en el dominio y subyugamiento de las culturas de América por parte de quien llega a estas tierras. Si partimos del hecho dado, de que la conquista en si misma es un dominio que expresa el desequilibrio o de los pueblos enfrentados, no podemos menos que afirmar, en ese dominio la iniciación del largo proceso de dependencia dentro del cual se ha desenvuelto la historia americana y por ende la historia de nuestro país. Es pues, a partir de este momento que se empiezan a dar las respectivas fases de dicho proceso, obedeciendo cada una de ellas a las condiciones e intereses de los respectivos pueblos dominantes, según el grado de desarrollo de sus fuerzas productivas y su reflejo en las necesidades de su específica forma de explotación en América.

Para la primera fase del colonialismo español, son las condiciones de la estructura interna española las que van a regir la situación acomodaticia en América y su consiguiente reflejo, en nuestras formas culturales generales y por consiguiente educativas.

El producto económico-social del dominio español se expresó en el repartimiento jurídico, y de hecho, de tierras y hombres americanos; todo esto concretado por unas formas de apropiación o propiedad particular, que sustentaron la consecuente estructuración en clases.

"El mestizaje como expresión socio-cultural compleja- "fue una forma aparente del fenómeno aculturativo, una abstracción válida en cuanto se mantuvieron vigentes, las formas económicas coloniales y los prejuicios sociales que los sustentaron".(3) Lo anterior nos plantea claramente el que la división social en "clases" ( para otros en castas ), en la colonia no puede sustentarse y mucho menos explicarse, si desde un principio el español, en la persona del expedicionario conquistador y posteriormente en la del noble español y sus descendientes en América ( criollos ), no hubiesen adquirido el poder sobre la tierra y las riquezas americanas.

La institución económica típica de la organización del tratado en la colonia, y que nos muestra la "educación como reflejo y justificación de unas formas de propiedad, la constituye la encomienda; por ella el encomendero a quien se le hacía la concesión de organizar y usufructuar el trabajo del grupo de indígenas que le era encomendado, adquiría a la vez el compromiso obligatorio de velar por el "bienestar material y espiritual de sus indígenas".

Esta formación espiritual consistía en dar a los indígenas una formación acorde con los valores y principios cristianos, para lo cual se valía del "cura doctrinero";

estos misioneros emplearon métodos de tendencia más uniforme, que luego se solidificaron en las Constituciones Sinodales de Fray Juan de los Barrios y del Obispo Fray Luis Zapata de Cárdenas»

La educación, aunque en este momento no organizada en forma institucional, al menos presenta una forma de obligatoriedad por parte del encomendero en el sentido ya anotado. Por lo tanto muestra su carácter originariamente religioso y a la vez es expresión externa y reflejo de las formas básicas de manutención del poder material, expresado en la distribución de tierras y personas. "La corona española no fundó escuelas de ninguna clase en sus colonias; dejó esta tarea a la iniciativa privada, esto es, a los grupos religiosos. El estado tan sólo animaba, ayudando a veces con fondos".(4)

Los orígenes de hegemonía de la educación clerical en nuestro medio se remontan, pues, al ( mismo ) momento de la conquista y se van fortaleciendo y ampliando en el transcurso del siglo XVI.

La relación entre el desarrollo de las formas de propiedad y de organización del trabajo en la Colonia, con las formas educativas, se manifiesta también en el incremento de la educación básica a partir de la segunda mitad del siglo XVI, cuando se va haciendo común la organización de las reducciones o poblaciones de indios. Se entiende aquí por educación básica la formación de los indígenas dentro de los valores cristianos.

Vale la pena, para destacar el carácter originariamente clerical de nuestra educación, hacer un breve recuento de la aparición y establecimiento de las primeras órdenes religiosas en Nueva Granada, Dominicos y Franciscanos llegan a Santa Fé entre 1.550 y 1.564, y más tarde lo hacen los Agustinos, los Jesuitas y los Mercedarios. Son precisamente por fuerza de influencia y poder los Dominicos los encargados de poner en vigencia las primeras leyes de cristianización e instrucción de los indígenas este hecho ; se ve legalizado en 1.551 cuando se les confía la realización de la primera ley de instrucción pública, llamada así teóricamente, pues en sentido general a estas escuelas eran llevados con preferencia y casi exclusivamente los hijos de los caciques, para ser formados en los valores cristianos y en la lengua española.

Los Franciscanos llegaron en 1.550, se distribuyeron por todo el Reino de la Nueva Granada fundando conventos al lado de los cuales se estableció siempre una escuela de enseñanza básica elemental. En 1.583 es fundado en Medellín por Fray Rafael de la Serna el Colegio de San Francisco, ( primero ) como convento noviciado, escuela de las primeras letras y colegio de estudios superiores al mismo tiempo. En 1.809 se daban cátedras de Gramática, Latín y de Cánones; este colegio dio origen posteriormente a la Universidad de Antioquia.

Los Jesuitas llegan en 1.590, fundan en 1.604 el 'Colegio Máximo' preocupándose de la gramática, artes, filosofía y teología moral; su labor se extendió también al Seminario de San Bartolomé, tuvo su origen en el Colegio Seminario de San Luis (1.580) que fue creado por los Franciscanos.

Son precisamente los colegios de San Bartolomé y el Rosario los de mayor importancia y jerarquía en este período. El plan de estudio de los Jesuítas Ratio Studiorum buscaba la formación "integral" de quien pasaba por su ciclo académico.

El padre Ramon Ruiz Amado, divide la enseñanza en: letras humanas, filosofía y estudios teológicos; por letras humanas se entendía el estudio de la gramática, humanidades y retórica, excluyendo la enseñanza de aquellos autores calificados de amorales, ciñéndose al estudio de los clásicos Cicerón, Virgilio, Horacio, etc.,. En filosofía se estudiaba la lógica clásica, metafísica y matemática. Vemos pues como las primeras organizaciones institucionales de la educación propiamente dicha, fueron no solamente de carácter religioso, si no exclusivamente de formación de religiosos. "El primer Obispo de Santa Fe, Fray Juan de los Barrios, viene al Nuevo Reino en 1.553, con el título de protector de los indios, y una de sus primeras iniciativas es el establecimiento de un colegio, "para que hubiera más copia de curas para las ciudades y pueblos de indios". (5)

Puede decirse que este es el primer seminario en nuestro país destinado a formar clero nativo, pues allí serían recibidos los hijos de los caciques y de los españoles nacidos en el Nuevo Reino. "El Obispo Fray Luis Zapata de Cárdenas funda en 1.502 el Colegio Seminario de San Luí, segundo intento de organizar un seminario para formar clero nativo contra las amargas censuras de la aristocracia peninsular y criolla, que le recriminaron su intención en de ordenar indios.... En 1.605, el Arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero funda el Colegio Seminario de San Bartolomé y lo confía la

dirección de los padres Jesuitas; es el denominado Colegio Mayor y Seminario... El segundo colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario es fundado en Santa Fé en 1.653 por el Arzobispo Fray Cristóbal de Torres, de la orden de los predicadores.(6)

En principio la educación elemental, entendiéndose por su factor básico y casi exclusivo de la cristianización indígena, fue desempeñado por la familia y la iglesia. Pero en la medida en que se fueron desarrollando las clases en la sociedad colonial, se hizo necesaria ya la organización de escuelas básicas, de una manera institucional, que reflejaran la sectorización en grupos, estableciéndose en forma legal quienes podían y quienes no podían asistir a determinadas escuelas: "fue la iniciativa privada y especialmente religiosa, la que creó los primeros establecimientos educativos del Nuevo Reino. La educación elemental, privada, es decir, la que se impartía en las escuelas, al frente de las cuales estaba un maestro no religioso, empezó a organizarse a mediados del siglo XVII; mientras las universidades de los Dominicos, Jesuitas y aún de los Agustinos, los colegios de estas comunidades y la de los Franciscanos ya habían dado sus primeros frutos. Cuando precisamente esos alumnos ya estaban fundando las primeras escuelas privadas, mientras ya se había fijado todo lo que tuvo de prodigioso, la estructura social colonial, aún no se empezaba siquiera a pensar en el arreglo de las escuelas privadas. La educación era función de la familia coadyuvada por la iglesia". (7)

## H

Una imagen de la educación en el siglo XVI y XVII y específicamente la enseñanza superior y los intereses clericales y de clase que en ella intervinieron, nos la puede dar el comentario que a éste respecto emite Fals Borda: "Al contrario de lo que realmente se hubiera podido esperar, pero en armonía con la actitud de casta de educar preferentemente a una élite selecta, los primeros esfuerzos educativos de las autoridades civiles y eclesiásticas del Nuevo Reino de Granada se dirigieron a la creación de una universidad calcada en Salamanca. En esto el orgullo local, y un conflicto entre los grupos religiosos, jugaron un papel importante los padres Dominicos, que habían comenzado informalmente a enseñar artes y gramática en su convento de Santa Fé de Bogotá en 1.563; enviaron un emisario a Madrid en 1 .573 para solicitar la creación de una Universidad.

El Papa Gregorio XIII en 1 .580, y por medio de su bula Romanus Pontifex, accedió a convertir el convento dominicano del Rosario en una Universidad de "Estudios Generales <sup>1</sup> con todos los derechos y privilegios concedidos a las universidades de la metrópoli; fue circunscrita a la minoría blanca gobernante. Desafortunadamente no hubo recursos para llevar adelante este proyecto sino hasta cuando los herederos de Don Gaspar Nuñez legaron su herencia con este fin en 1.608.

Pero para este tiempo los Dominicos estaban empeñados en una larga disputa con los Jesuítas que también reclamaban los derechos de la Universidad local. Varios Reyes y Papas tuvieron que intervenir repetidas veces, hasta que los Jesuítas y los Domi-

nicos fundaron dos universidades separadas, la Javeriana para los primeros en 1.622, confirmada en Agosto de 1.639, sin embargo y debido a los privilegios ya concedidos a los Dominicos, tan solo la Universidad Tomística quedó autorizada para conferir públicamente grados en teología y artes... Esta formalidad, además del hecho de que la Universidad Tomística funcionó solo de nombre, llegó a ser un serio obstáculo para el desarrollo científico de la colonia. Tal monopolio cultural no se pudo superar sino cuando se logró la independencia nacional". (8)

Papel importante en el carácter clerical de la educación lo desempeñó el denominado PATRONATO. "El deseo de parte de la iglesia de verse favorecida con el sostenimiento y propagación de las obras propias del ministerio y del magisterio de la iglesia, fue parte para que desde remotas edades se estableciese en favor de los que así la favorecían, un derecho llamado de Patronato. De suerte que ellos intervenían en la designación de las personas eclesiásticas, los beneficiados o superiores religiosos a cuya carga debía estar la iglesia, colegio u hospital, que ellos como fundadores habían establecido y los ordinarios estaban obligados a nombrar a esos beneficiados, siempre y cuando ellos reunieran las condiciones exigidas por los cánones". (9)

La rigidez de la estructura social colonial, impedía el acceso de sectores populares ( mestizos, mulatos, zambos e indígenas ) a una mejor situación socio-económica, fue por lo tanto la estructura social colonial, "cerrada" y de tendencia aristocratizante la que mantuvo el poder de dominio y explotación de España en América.

Desde un principio los españoles europeos en razón de la sobrevalorización cultural y de raza pretendieron, y de hecho, lo lograron, mantener el exclusivismo del poder administrativo y político; pero otro sector importante, por su poder y fuerza económica material fueron los criollos; de ahí que la diferencia entre criollos ( español- americano ) y español-europeo no era una diferencia real, sino simplemente un prejuicio valorativo y un temor de parte del español de que el criollo lo desplazaba de los privilegios que sobre el poder político y administrativo ostentaba. No se puede afirmar, sin embargo, que el criollo en la colonia se haya identificado con los sectores explotados, aunque de hecho se dieron algunas excepciones individuales; por el contrario, miraba mal los demás grupos americanos y este desprecio se presentaba también de parte de ese grupo intermedio de "mestizos" que no eran acatados por los privilegiados; pero, tampoco se identificaban con los demás productos de la fusión de razas.

Como se dijo en el punto de partida de nuestro análisis, la educación va a desempeñar un doble papel: de una parte, la instrucción básica sirve como instrumento de aculturación religiosa y lingüística para las masas indígenas y para los demás sectores explotados; todo ello como reflejo de una situación de compromiso, por parte del español, hacia las personas que trabajan su tierra y su mina y que dependen directamente de él. En esta relación explotación de unos hombres por otros, el papel desempeñado por esa "instrucción" evangelizadora y lingüística, conlleva necesariamente la afirmación de los lazos de dependencia del hombre americano respecto al español ( propietario ). De ahí que las relaciones sociales de producción que otorgaban la

propiedad y el usufructo del trabajo del indígena al español, conllevaban por lo tanto, una nueva forma cultural ideológica de conservación de esa propiedad, expresada en este caso por la cristianización y sus principios de sumisión al orden establecido. A la vez la adopción de la lengua de su "dueño" para un mayor entendimiento y comprensión de sus mandatos; no es exagerado afirmar, por lo tanto, que esta forma de instrucción básica, religioso-cultural, dada al indígena en la colonia, se debió convertir necesariamente en una de las primeras formas de alienación del hombre americano. Alienación con respecto a quienes habían usurpado sus tierras y riquezas, cuya justificación necesitaba al fin, la destrucción de sus valores, idiosincrasia y formas religiosas propias. De otra parte la educación institucionalizada propiamente dicha, ( colegios, universidades, conventos ) desempeñaba como ya se ejemplificó, un papel de preparación ( teórico-clerical ) en principio, de formación exclusivista de las clases privilegiadas es decir, en una sociedad aristocrática y cerrada es prácticamente imposible por parte de los sectores explotados la accesibilidad a los colegios y por lo tanto a las universidades. Esta educación superior en la colonia desempeña también a su vez un doble papel: por un lado mantiene la aristocratización social por medio de una cultura exclusivista para los grupos privilegiados, relegando la gran mayoría de la población a la ignorancia y el desconocimiento de la ciencia de la época; por otro lado desempeña el papel de instrumento, de conservación del Statu-quo primero, y luego, instrumento de formación intelectual y política para los grupos de ( criollos ), que poseían poder económico pero que tenían poder político y administrativo restringido. Esto se corrobora si tenemos en cuenta que las primeras manifestaciones de la

lucha entre criollos ( poderosos ) y españoles, no sólo en nuestro medio sino en toda América, giraba alrededor de las peticiones de un 'mayor acceso a puestos públicos' para los "americanos"<sup>1</sup>; además y esto es importante mencionarlo aunque no es el objetivo del presente trabajo, se presentaron en toda la colonia movimientos indigenistas con objetivos e intereses distintos a los planteados por los criollos en las grandes ciudades.

Esa lucha entre los sectores españoles y americanos privilegiados ( criollos ) conlleva el que la educación superior otorgue la posibilidad a la aristocracia criolla para que forme en los conventos y en las universidades, adquiriendo así no sólo una formación intelectual sino también una valorización social y muchas veces superior a la de los españoles europeos.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII y más concretamente, con la expulsión de los Jesuitas ( 1767 ), lleva a acentuar ese doble papel de la educación superior; aunque el aspecto que hace referencia a la inaccesibilidad del pueblo a ella disminuye un poco; esto no es suficiente para que se pueda hablar del libre acceso de las masas a la educación. Sin embargo, la salida de los Jesuitas conlleva un paso de avance hacia la liberación de la educación, básicamente clerical y dogmática hasta ese momento, proyectándose así en oportunidades claras para los criollos ricos, formarse en las ideas enciclopedistas liberales, que en última instancia llevarán a la formación de una élite política americana de criollos que justificarán con esta formación sus principios de liberación del yugo español.

Los cambios educativos del siglo XVIII son un reflejo consecuencia del cambio de políticas generales económico-administrativas de España para América. En este siglo es imposible para España abstraerse del cambio del pensamiento europeo de la época; la aparición de nuevas concepciones filosóficas y políticas y la secularización política del pensamiento filosófico racionalista del siglo XVII, cambió de una forma radical el pensamiento europeo que hasta el momento han estado dominados por los rezagos de "viejos" pensamientos escolásticos. En España se manifiesta primero su origen y luego su justificación política con el advenimiento de la dinastía de los Borbones, aun desde 1.700 con Felipe V. El despotismo lustrado borbónico en España cambia en forma total la imagen y la forma de dominio en América: esto se manifiesta definitivamente por la conciencia que los Monarcas borbónicos toman de la política negativa que hasta el momento ha sido aplicada para la explotación de América. En el campo económico-comercial se presenta desde el mismo tratado de Utrech ( 1.713 ), una tendencia liberadora del monopolio exclusivista hasta ese momento usufructuado por España; esta tendencia se ve consumada en forma definitiva en 1 .778 cuando se permite el libre comercio con América con países distintos de España. Estos cambios en las "políticas económicas" conllevan necesariamente el interés de España por agilizar y mejorar la labor administrativa de sus terrenos con el último, desde luego, de hacer más productivas sus colonias y sacudirse de la crisis presentada a través del siglo anterior.

Es innegable que el siglo XVIII trajo un mejor desenvolvimiento y mayor productividad económica no solo para España sino también internamente para América. La liberación monopolista comercial siguió por medio de un sistema de concesiones a compañías particulares españolas, inglesas y francesas; a su vez en el campo administrativo-fiscal se presentó un aumento cada vez mayor de las tasas tributarias para los americanos, que como sabemos fueron el punto básico de la iniciación de luchas reivindicativas americanas.

Para efecto de lo que nos interesa aquí, una de las consecuencias socio-económicas de las políticas anteriores es, dentro de América, la formación y el fortalecimiento cada vez mayor ( sobre todo a finales del siglo ) de grupos criollos comerciantes con gran poder de influencia.

Todo lo anterior conlleva necesariamente una reestructuración interna en América, una especie de sacudimiento de lo hasta ese momento establecido. Es claro, pues, que ante una transformación, reagrupamiento y reformismo de la economía y políticas generales de España para América, en esta se produce consecuentemente una manifestación distinta en el campo del pensamiento a nivel cultural, filosófico y político. No podía la educación abstraerse de estos cambios, pues poco a poco fue presentada en su forma expresiva e institucionalizada cambios acordes y reflejos, con su determinante estructural; y por explicación concreta de una serie de factores de tipo coyuntural particular, como es el fenómeno de expulsión de los Jesuitas.

Básicamente se presenta en la educación una clara tendencia laicizante, expresada en la búsqueda de un cambio de lo hasta ahí dominante, o sea la enseñanza clerical teórico-cognoscitiva, por una enseñanza más positiva y acorde con los atisbos utilitaristas del momento.

Su objetivo será claramente la formación positiva, intelectual y práctica de los grupos privilegiados de América con el objeto de acelerar y obtener una mayor productividad individual y a la vez mayores ganancias para el Estado español.

Con la expulsión de los Jesuítas ( 1.767 ), se presenta la posibilidad, clara en ese momento, de dar un carácter distinto al que hasta ahí se le había dado a la educación. Al quedarse los colegios regentados por los Jesuítas sin ninguna dirección, se presenta la oportunidad a españoles y criollos de tomar esta y por ende de darles un carácter eminentemente liberalizador, acorde con las ideas que para el momento fluían en Europa del siglo de las luces, a la vez que una aplicación de una metodología científica baconiana. Naturalmente que todo esto no sólo fue permitido sino además impulsado por el Estado. "Ya un antecesor de Caballero y Gángora ; el Virrey Manuel Quiroz ha planteado a la corona la necesidad de formar en las ciencias útiles a los jóvenes de la aristocracia colonial" para que inbuidos en sanas doctrinas, puedan servir en lo temporal y espiritual el Estado, que aprovechará el fruto de los ingenios fértiles que produce este reino. Y de acuerdo con esta inquietud del Virrey^ Don Antonio Moreno y Escandón, el fiscal protector.», ha presentado un intenso plan de

estudios en el cual considera a la educación como función del Estado y en el que se propone sustituir el escolasticismo por las ciencias y métodos prácticos y experimentales (10)

El plan de Moreno y Escandón ( 1.774 ) buscaba en síntesis fomentar la educación primaria gratuita; en educación superior disponía que nadie estableciera escuelas sin ser examinado y aprobado, No se admitían como principios sino las verdades comprobadas por la observación y la experiencia; deberían exponerse las distintas posiciones sin adhesión a escuelas o autores.

El plan de Moreno y Escandón no pudo salir adelante puesto que encontró fuerte oposición en ciertos sectores influyentes de Nueva Granada, sobre todo religiosos que se oponían a su implantación en sus colegios. Esto condujo finalmente a que la denominada "Junta de Estudios" propuso un nuevo plan, cuya tendencia era un volver a lo establecido antes de la reforma propuesta por Moreno y Escandón: "El nuevo plan de estudios no pudo perdurar porque la corte no le dio su aprobación. El 18 de octubre de 1.778 envió su majestad a la Junta de Estudios del Nuevo Reino una Real Cédula en prosecución de las diligencias que desde hacía años se estaban efectuando para el establecimiento de la Universidad Pública de Santa Fe, y solicitaba, se le informara sobre algunos puntos, entre otros sobre el plan de estudios del fiscal Moreno. El 13 de octubre de 1.779 se reunió la mencionada Junta para considerar la cédula real. En dicha Junta se encontraba Moreno y Escandón; sin embargo, la mayoría de

acuerdo en proponer un nuevo plan, manifestando que el anterior se había mandado a Observar por la Junta Superior de Aplicaciones, pero que no había correspondido a los deseos ni de la dicha Junta, ni de su Autor y además, por falta de recursos no se había puesto el número de profesores que el plan pedía, no se consiguieron los progresos que se esperaban y ante la oposición del Colegio del Rosario, de los Dominicanos y de cinco Doctores que se dirigieron al Rey el 15 de Julio de 1.778, se aprobó un nuevo plan acomodado en parte a los vigentes antes de 1.774... El plan de estudios de la Junta era el que legalmente regia para 1.810... En la práctica se habían introducido no pocas modificaciones, siendo una de ellas y la más importante, la que introdujo el Arzobispo Virrey, quien dejó al arbitrio de los estudiantes elegir entre el estudio de la filosofía práctica ( matemática, física ) y la filosofía especulativa, resultando de allí que las cátedras de esta vinieran a quedar totalmente abandonadas". (11)

Consecuente con los cambios generales del siglo XVIII el Virrey Caballero y Góngora nombró una comisión científica con el nombre de 'Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada' dirigida por José Celestino Mutis con la cooperación de Eloy Valenzuela; dicha expedición fue establecida legalmente por Cédula Real de Carlos III en 1.783.

Es claro que los cambios educativos, y en este caso de organización en el campo investigativo, no son sino un reflejo e instrumento empleado por España, con el fin de adquirir un conocimiento más real de las posibilidades potenciales de sus colonias;

sin embargo, la realidad es que, unido a lo anterior, se presentó por el mismo cambio de "Políticas generales" y por ende educativas, el conocimiento en América de las nuevas concepciones y formas del pensamiento europeo, lo que en última instancia condujo como ya se dijo, a la formación política con intereses específicos de rompimiento por parte de los sectores americanos que a ese conocimiento tuvieron acceso.

En América la lucha por la independencia de España, y concretamente en nuestro país, generó la aparición de una serie de condiciones y variables socio-políticas que iban a ser determinantes para caracterizar el subsiguiente período histórico.

No bastaba a finales del siglo XVIII la existencia de grupos influyentes de criollos con la ideología republicana e ilustrada; este carácter fue motor decisivo en la creación de ideas libertarias y en la justificación de una soberanía para nuestro país, pero el hecho real fue el de que, ante la explicable reacción española a las peticiones decisivas aquí planteadas, conllevó la necesidad de que esos ideólogos y líderes tuviesen que empuñar las armas para justificar y afirmar con ellas sus ideales de libertad, como expresión de la defensa de los intereses socio-económicos,,

Consecuencialmente, la larga tarea desempeñada en toda la campaña libertadora iba a producir en la República naciente la lucha interna de los diversos grupos que en ella se habían comprometido, ya no sólo para obtener la libertad de América, sino sobre todo para lograr su hegemonía interna en nuestro país. He aquí la primera conse-

español y la formación de la República, cuyo motor político elitista estaba integrado por sectores de criollos, que divergían en sus concepciones acerca de las formas de organización de la República, de acuerdo a su formación ideológica y a sus intereses específicos, pero que tenían en común, el ser a la vez conductores políticos y caudillos militares.

No se presenta con la independencia una transformación social y política radical puesto que la estructura social colonial permanece idéntica casi hasta la primera mitad del siglo XIX. El único cambio que se da es el que los grupos españoles prepotentes son desalojados y sus lugares ocupados por los criollos poderosos; por lo tanto, y se da un simple cambio de dirección político-administrativo que va a reflejar a partir de este momento "los intereses de los americanos".

La crisis y el caos que caracterizan la primera parte del siglo XIX, se manifiesta por la lucha política de los grupos dirigentes que habían heredado con su triunfo sobre España, el poder de dirección de la naciente república; a la vez debían encarar el desequilibrio interno desde el punto de vista material ( económico ) y espiritual (cultural ).

La independencia, hemos dicho, tuvo sus raíces económicas a partir del siglo XVIII y el país que había incidido más en ello fue Inglaterra. Para el siglo XIX este país presenta un grado de desarrollo económico político muy avanzado y su influencia comercial y política en América y por ende en nuestro país fue clara. En razón a su

propia conveniencia intervino directamente en las luchas por la independencia, no sólo a través de los préstamos originarios de nuestro constante déficit económico hasta hoy; sino también con aportes en armas y hombres. Es por esto por lo que se puede afirmar que el rompimiento con España constituyó un paso de avance hacia nuevas formas de dependencia con características distintas, esta vez en relación con Inglaterra.

Capítulo Tercero:

DESDE LA INDEPENDENCIA

HASTA NUESTROS DIAS

Bolívar y Santander son las figuras más relevantes de la recién nacida República su formación es distinta y por lo tanto, su identidad se presenta únicamente, a través de la repartición del poder y de la necesidad de equilibrar las fuerzas políticas disímiles pero acordes con los intereses de las clases criollas, poderosas. Bolívar, como "Libertador", ejerce la dirección general de la República, Santander en las distintas fases de sus administraciones, lleva a cabo obras acordes con su pensamiento pero restringidas en gran parte por el pensamiento de Bolívar.

"En 1.817 Don Luis LÓPEZ Méndez fue comisionado por Bolívar para negociar con Inglaterra armas, municiones y dinero; con el material obtenido se formó entre 1.817-18 la denominada "Legión Británica; por las gestiones de López Méndez se obtuvieron 300.000 libras en principio y luego dos millones. En 1.820 fue enviado Francisco Antonio Zea quien suscribió un acuerdo con Charles Mermes, William Graham y John Dixton Powells por aproximadamente 547.000 libras al 10%. En mayo de 1.822 obtuvo de los mismos 22.000.000." (12)

Todos estos empréstitos causaron una serie de conflictos internos que culminaron con la denegación de la deuda por la ley del 1o. de julio de 1.823, aunque reconocidas las cantidades que <sup>1</sup> legítimamente" les habían sido suministradas.

En estas condiciones la labor de los primeros gobernantes de la república estaba influida doblemente por los intereses y determinaciones del extranjero. De una parte, la influencia económica a través de los préstamos y de otra, el reflejo ideológico cultural de esa determinando material .

Las condiciones externas, hacen pues, que de acuerdo a las formas de enfrentar la situación interna, todas las reformas materiales y culturales sean prácticamente importadas, y que los conductores se conviertan en simples instrumentos de adaptación de ideas y principios foráneos, para realizar sus propios ideales y buscar el usufructo, de las posibles realizaciones positivas, expresadas siempre en términos de reivindicación social. Juan García del Río en su tercera meditación afirma, "los colombianos deben persuadirse de que el poderío de las naciones modernas consiste en el comercio y la industria, en la cantidad de sus productos; la utilidad que cada individuo añade a la masa contribuye más a su fuerza que lo extenso de su territorio o el número de sus habitantes. Pero Colombia no entrará por esta vía del progreso económico tan ligada al poderío y a la independencia política de las naciones mientras no modifique sus costumbres ancestrales bajo la dirección de una vigorosa clase media industrial y comercial, mientras no cambie la concepción del mundo legada por España y su particular concepción del trabajo y de la economía... La moral del hombre nuevo ha de ser para García

del Río la moral del hombre de negocios anglosajón; nuestras industrias, afirma se encuentran en lastimoso estado. Discípulos de los españoles, nos separa una distancia inmensa de nuestros atrasados maestros... la educación y la moral -educación y moral del hombre de negocios- no están en su último grado de perfección, debido no menos a la herencia que nos legaron nuestros padres, que a la relajación de los vínculos sociales producidos por la guerra y por las discordias civiles. No existe apego a las instituciones patrias; no hay espíritu crítico; las masas no tienen opinión. Se nota poca exactitud en los negocios, poca regularidad en el manejo de ellos. En una palabra al tipo colombiano, le faltan las virtudes que requiere la vida económica moderna: espíritu de trabajo, cumplimiento de la palabra empeñada en los negocios, frugalidad en los gastos, sentido de la organización y del cálculo, es decir, no posee la mentalidad racional que ha hecho posible la vida capitalista". (13)

En el campo educativo se refleja lo anterior en las reformas que desde el comienzo de la República tratan de realizarse. Bolívar como máximo líder del movimiento de la independencia, manifiesta desde sus primeras proclamas, la influencia que sobre él había ejercido el pensamiento enciclopedista a través de sus maestros Don Andrés Bello y Don Simón Rodríguez, imbuido este último por las ideas roussonianas; es clara pues su tendencia a la "educación natural" propuesta por Rousseau en "El Emilio". Sin embargo, es necesario destacar un aspecto contradictorio en Bolívar como es, el de su pensamiento educativo de tipo aristocratizante: "La educación de los niños debe ser siempre adecuada a su edad -inclinaciones, juicio, temperamento-. La enseñanza

de buenas costumbres o hábitos sociales es tan esencial como la instrucción. Por eso debe tenerse especial cuidado en que aprendan en las cartas de Lord Chesterfield a su hijo, los principios y modales de un caballero. La moral en máximas religiosas y en la práctica conservadora de la salud y la vida es una enseñanza, que ningún maestro puede descuidar". (14)

En 1825 con la apertura de una escuela de primeras letras en Caracas, hace una exposición en la cual se esbozan claramente sus ideas acerca de la educación; "El gobierno -dice- forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad y al poder. Por qué?. Porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educación pública y la dirige. La nación será sabia, virtuosa, guerrera, si los principios de su educación son sabios, virtuosos y militares; ella será imbécil, supersticiosa, afeminada y fanática, si se le erra en la escuela de estos errores. Por eso las sociedades ilustradas han puesto siempre la educación entre las bases de sus instituciones políticas".(15)

Vale la pena destacar dentro del pensamiento de Bolívar, en lo que se refiere no sólo a lo que debe ser, sino sobre todo, al papel que debe desempeñar la educación, su concepto acerca de que "la educación es una de las bases de las instituciones políticas". Se destaca en Bolívar este concepto que no es exclusivamente suyo, sino que en el campo real, en nuestro país, ha sido desempeñado por nuestra educación; aún en la Colonia fue clara esta identidad entre Estado, sociedad y educación; el hecho de

que por el Patronato Real, Iglesia y Estado se fundieran en intereses dentro de los primeros colegios y universidades y de que estas fuesen dirigidas de acuerdo a los principios Virreinales, que les hacían desempeñar una función exclusivista, en cuanto únicamente tenían acceso a ellas los "mejores" de esa sociedad, nos muestra como hay una total fusión entre la institución educativa y el poder político, que a través de ella ejerce o mantiene su función dominadora desde un punto de vista cognoscitivo para aquella época y formadora de élites profesionales a partir del siglo XIX sobre todo en su segunda mitad.

Todas las diversas formas del pensamiento educativo de quienes condujeron el país en aquellos primeros días republicanos, empiezan a plasmarse en leyes y principios que habían de regir la educación en ese período: 'A partir del grito de independencia el Estado toma bajo sus auspicios la educación primaria y económica y durante los breves y accidentados años de la Patria, surgen caudillos de la idea educacionista, creadores de un ambiente y una mística, Ellos consignan en las primeras constituciones de las provincias de Cundinamarca, Tunja y Cartagena, normas avanzadas de educación, fijan programas, dan pautas de civismo, fomentan las escuelas primarias en todos los municipios por medio de "sociedades patrióticas" que inicien la agricultura, las industrias, artes, fábricas, etc. Le ponen especial atención a la Expedición Botánica; permiten el establecimiento de planteles de educación siempre que se sometan al examen del gobierno para obtener permiso y acepten la inspección de la Sociedad patriótica, en una palabra, sientan las bases de una futura educación". (16)

A pesar de esta tendencia de ampliación educativa en el primer cuarto del siglo XIX, las circunstancias no eran muy propicias para la realización de esos anhelos; en esos momentos las luchas internas y de descomposición social impedían la realización de las distintas proposiciones educativas; además, a pesar de que poco a poco se fueron logrando los objetivos del cambio educativo, se debe anotar que el motor impulsor de esas políticas de cambio lo constituían esas denominadas "Sociedades Patrióticas", cuyos fines expresaba a la vez sus intereses, presentados en términos de "sacudimiento del atraso en que se hallaba el país; por esto se proponen mejorar la productividad agrícola, manufacturera, comercial etc. A todo ello desde luego, se le daba el carácter aparentemente real, de una tendencia universalizadora de la educación, que naturalmente se logró con respecto a siglos anteriores, pero como hemos dicho con intereses y afanes particularistas y específicos: "Con el decreto del 20 de Junio de 1.820 dado por el Libertador en el cuartel general de Cúcuta sobre Patronato y dirección de colegios se inicia la enseñanza oficial en nuestro país. El decreto 6 de Octubre del **mismo** año fue la primera disposición sobre la que descansa íntegramente la organización de la instrucción pública en Colombia".(17)

Por este período comienzan a aparecer constantemente principios de organización y legislación educativa; es así como, "El Congreso de Cúcuta dicta cuatro leyes en 1.821 con las cuales el Estado comienza a organizar y controlar la educación. Según estas disposiciones la enseñanza es obligatoria pero no gratuita- Se crean los colegios de San Simón en Ibagué ., Santa Librada en Cali, el de Antioquia en Medellín y el de

San José en Pamplona. Por decreto de 1822 se funda en Bogotá la primera Escuela Normal, con el propósito de hacer conocer un nuevo sistema pedagógico ideado por el inglés José Lancaster. Se contrata una misión científica para el adelanto de la agricultura, las artes y el comercio, dirigida por el francés Juan Bautista Boursinquet, químico agrónomo, con la colaboración de Marino Rivero, naturalista peruano y Francisco Roulin, médico francés". (18)

Como se ve la influencia externa se plasma en este caso a través de los reformadores de la educación por la disposición y adopción de un sistema de enseñanza inglés, que desde luego estaba justificado no solo por la importancia e influencia inglesa de la época, sino también por las relaciones directas de nuestros conductores con los dirigentes ingleses. José M. Zamora en "Pedagogía" hace una clara descripción del sistema Lancasteriano 'Estas escuelas eran más de rigor que de otra cosa; la siguiente máxima lo demuestra "La letra con sangre entra" y La labor con dolor"... en tales escuelas se establecían celadores o vice-regentes del maestro denominados monitores, que llevaban una minuta muy severa en grandes pizarras. Allí anotaban los puntos en que incurrieran los niños cuando olvidaban algunos términos de la lección, pues el aprendizaje era la pura memoria sin explicación de ningún género... los periodos escolares eran tres: de las seis a las nueve de la mañana; de las once a las dos de la tarde y de las cuatro a las seis... Al rededor del salón habían en el enladrillado y marcados, arcos en forma de semicircunferencia, donde se colocaban de pies los niños de cada clase. Dentro se veía al monitor como un soberano con una vara de rosa, que usaba para en-

señar en los tableros la lectura, de pura memoria, pues se les enseñaba a los niños las palabras sueltas e incoherentes para que las dijeran sin alterar el nombre de la tabla... La enseñanza de la lectura tenía dos grados: en el primero se daba; haciendo uso del deletreo que consiste en nombrar las letras de cada sílaba y luego dar la sílaba completa; de ahí se pasaba a toda la palabra; hecho esto se continuaba el aprendizaje de cuadros de memoria, sin comprender el significado de las palabras de la lista. En segundo grado se hacía la lectura en cartas que debían conseguir los niños en sus casas; tales cartas eran tomadas de la correspondencia que los padres de familia solicitaban a sus hijos; en escritura existían diversos cursos o grados así- el primer curso se hacía sobre arena, donde el niño imitaba la muestra con una astilla de madera llamada puntero, pero el maestro tenía cuidado de hacer un ejercicio preliminar, luego se pasaba a la escritura de pizarra, luego al papel". (19)

En 1.782 se conoció en Nuevo Granada la legislación civil del filósofo inglés Jeremy Bentham: "El conocimiento de estas obras fue impulsado por Santander en el decreto del 8 de noviembre de 1.825." (20)

Por este período la situación interna del país no solo impedía la realización y conservación de las nuevas reformas, sino que además se caracterizan éstas, porque constantemente de acuerdo a intereses específicos, se presentan cambios contradictorios acerca de las políticas educativas a seguir: es así como Bolívar rechaza el proyecto Bentham planteado por Santander. "El decreto del 12 de marzo de 1.828 emitido por Bolívar, prohíbe la enseñanza de la legislación por Bentham y reforma así el artículo

168 del plan general de estudios, disposición con la cual, había entrado Bentham de lleno a la Universidad. La circular de Don José Manuel Restrepo del 20 de octubre de 1.828 y el decreto de Bolívar del 5 de diciembre de 1.829, reformaron totalmente el plan de 1.826, lo cual fue confirmado por decreto del 21 de marzo de 1.832" (21)

El decreto de Bolívar se justifica no solo por su concepción ideológica sino también por las propias circunstancias políticas, por las que estaba atravesando el país, circunstancias éstas que de una manera directa se estaban proyectando en una acción más o menos radical sobre él y que se vieron concretadas en el atentado de que fue objeto.

A este respecto, dice Don José Manuel Restrepo: "Los escandalosos sucesos ocurridos en esta capital a consecuencia de la conspiración que estalló el 25 de septiembre último, la parte que tuvieron desgraciadamente en ellos algunos jóvenes de la Universidad y el clamor de muchos honrados padres de familia que deploran la corrupción ya demasiado notable de los jóvenes, han persuadido al Libertador Presidente que sin duda el plan general de estudios, ( se refiere al plan general de estudios de 1.826 e n el cual se introducía la legislación de Bentham ), tiene defectos esenciales que exigen pronto remedio para curar de raíz los males que presagian a la patria los vicios e inmorales de los jóvenes. Su excelencia, meditando filosóficamente el plan de estudios, ha creído hallar el origen del mal en las ciencias políticas que se han enseñado a los estudiantes al empezar su carrera de facultad mayor, cuando todavía no tienen

el juicio bastante para hacer a los principios las modificaciones que exigen las circunstancias peculiares de cada nación. El mal también ha crecido sobremanera por los autores que se escogen para el estudio de los principios de legislación, como Bentham y otros que al lado de máximas luminosas contienen muchas opuestas a la religión, a la moral y a la tranquilidad de los pueblos... para evitar estos y otros escollos, el Libertador Presidente, con dictamen de un Consejo de Ministros, y visto el informe de la Universidad Central de Bogotá, ha resuelto hacer las siguientes variaciones en el Plan de Estudios, la que se pondrán inmediatamente en práctica, con calidad de previsorias, y mientras el Consejo de Estado propone al Gobierno las reformas que deben hacerse: 1. Que se ponga el mayor cuidado en el estudio y restablecimiento de la religión y de la bella literatura, a cuyo efecto cada año de los cursos de Filosofía se enseñare algún ramo en Latin; y en los colegios y Universidades se tendrán actos literarios en este idioma. 2. Que se cuide que los estudiantes de filosofía llenen la mayor parte del segundo año con el estudio de la moral y de derecho natural, a fin de que se radiquen en los principios más esenciales de la moral, que tanto aprovecha al hombre de sociedad. Que queden suspensas y sin ejercicio alguno por ahora, las cátedras de principios de legislación universal, de Derecho Público, Político, Constitución y Ciencia Administrativa y por consiguiente, que no se paguen sueldos a los catedráticos. 4. Que se empleen cuatro años en el estudio de Derecho Civil de Romanos, y de la jurisprudencia canónica, autor dándose a las respectivas subdirecciones de las ciudades donde haya universidad para que hagan la distribución provisional de los cursos. 5. Que desde

este primer año se obliga que a los jóvenes a asistir a una cátedra de Fundamentos y - Apología de la Religión católica Romana, de su Historia y de la Eclesiástica, lo que formará parte esencial de sus cursos de facultad mayor y dará esta enseñanza uno o dos años según parezca a la subdirección respectiva, procurando que sea el tiempo bastante para que los concursantes se radiquen en los principios de nuestra santa Religión y puedan así rebatir por una parte, los sofismas de los impíos y por otra parte, resistir a los estímulos de sus pasiones.

Esta cátedra se pagará con lo que se diera al catedrático de Principios de Legislación se cuidará mucho de escoger la persona apta para regentarla, así por sus luces como por su piedad. 6. Que en el quinto y sexto años de estudios de Jurisprudencia se enseñe a los estudiantes Principios de Economía Política y Derecho Internacional, mezclándolos con los cursos de Jurisprudencia Civil y Canónica si fuere necesario para completar los cuatro años de estudios de esta facultad".(22)

Con las discrepancias ideológicas y la acción práctica en el campo educativo de cada uno de ellos, se inicia en el país un fenómeno que va a ser constante hasta nuestros días; es el hecho de que la educación se manifieste claramente como un reflejo ideológico de quien o quienes en determinado momento detentan el poder político; pero en este sentido, la organización de la institución educativa no solo es reflejo de sus concepciones -biológicas, expresión a la vez de sus propios intereses, sino que para esta

educativas se limita a la simple adopción de concepciones Memorísticas, para el caso inglés ( Lancaster, Bentham ).

Por este período la lucha entre Santander y Bolívar es clara y se manifiesta reflejando la formación y el pensamiento de cada uno de ellos. Santander aglutina a todos aquellos que abogan por las libertades individuales y por la formación de un Estado "representativo"; por el contrario Bolívar y sus seguidores afirmaban la necesidad de un Estado Centralista de concentración del poder, que para el momento fue calificado de dictatorial. Todo esto influye necesariamente para que en el plan educativo de Santander en 1826 y más concretamente la influencia del pensamiento de Bentham en las Universidades, formara poco a poco grupos intelectuales y políticos que se opusieran a los principios sostenedores de la unidad de la República, alrededor de una persona con todos los poderes e influencia, como lo pretendía realizar Bolívar. Es en este sentido que la Universidad no sólo refleja, sino que sirve de instrumento transmisor de ideologías aglutinadoras de grupos con posición política definida, que habrían de proyectarla desde luego a la realidad y juego político del país en base a la búsqueda de una organización republicana acorde con sus principios, intereses e ideales. De ahí que se vea justificado también en la reacción de Bolívar, como se dijo, no solo para defender su propia vida y persona, víctima del radicalismo de la juventud formada en los nuevos

principios, sino también para expresar, y por ende tratar de establecer, el dominio de su propia ideología, que habría de formar hombres sanos y acatadores de los principios que el quería establecer".

Todo lo anterior, pues, muestra el papel definitivo que se hace desempeñar a la educación en este período de agitación precedente y gestador, como ya se dijo, del futuro deslinde ideológico-político en nuestro país . Aquí se inicia el juego del repartimiento del poder político entre los dos partidos tradicionales, reflejando su imagen ideológica en un tipo específico de institución educativa que va cambiando en forma acorde con los intereses del partido respectivo en el poder, pero siempre reflejando su ideología y transmitiéndola en forma institucionalizada. Luego su producto humano, más específicamente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, lo constituye la formación de grupos profesionalizantes o "élites dirigentes" y hacia finales, la formación de cuadros, no solo usufructuadores del desequilibrio relacional de clases, sino transmisores por recepción del pensamiento importado.

Lo anterior podemos ilustrarlo por el constante cambio de políticas educativas a partir de 1.326, acorde siempre con el cambio de dirección política. Es así como por ley 30 de mayo de 1.853, se restableció el plan de Santander en todo su rigor.

"El balance de 1.837 señala doscientas escuelas de enseñanza mutua entre privadas y públicas. Tres Universidades florecientes y seis escuelas públicas de segunda enseñanza. Por la ley 1.842 se dicta un plan de estudios de Mariano Ospina, Secretario del Interior durante la Administración de Pedro Alcántara Herrón. Formar en las Universidades hombres de "verdadera ciencia y robustez moral" y en la instrucción primaria y secundaria hombres prácticos, es el fin que se propone el Ministro del Interior.

Se crean además los tres distritos universitarios: el de Bogotá , Popayán y Cartagena y se deja a las Cámaras Provinciales la tarea de organizar colegios y escuelas de artes y oficios, pero esto fracasa. El decreto 30 de junio de 1.842 autoriza al ejecutivo para mandar a un comisionado a Europa a que se instruya en los sistemas de contabilidad de las Rentas Públicas a fin de aplicarlos en la Nueva Granada. Según la memoria del Doctor Ospina al Congreso de 1.845, en 1.843 habían 491 escuelas públicas de instrucción primaria y 712 privadas; concurrían a las primeras 19.161 niños y a las segundas 7.763. (23)

Empiezan a manifestarse en el país los dos tipos de educación, privada y pública con un dominio cuantitativo de la privada. Por lo tanto es marcada la tendencia a la particularización y a la formación de ciertos grupos que desde luego son los que tienen el acceso a la escuela, ante las limitaciones del Estado para realizar u otorgar la educación a todo aquel que la necesite.

Empieza pues a plasmarse en el siglo XIX otra característica que hoy se conserva, o sea la división entre educación Pública y Privada, con las peculiaridades de cada una y desempeñando papeles específicos como se ve claro en nuestro siglo.

La generación de mitad del siglo XIX, heredó el pensamiento precedente de los grupos santandereanos con sus principios de libertad individual, de derechos iguales y el de que en la sociedad rige un orden natural que deja al Estado sin tareas; además fue manifiesta la influencia de movimientos radicales como los que se estaban sucediendo

en Europa, Asume pues esa generación de la mitad del siglo, una posición acomodaticia adoptando el pensamiento de sus predecesores. Pero va todavía más allá, al tomar también las posturas ideológicas y políticas de las corrientes socialistas europeas; una de las formas más comunes de expresión del liberalismo radical de esta época, se manifiesta en sus ansias de libertad y su anticlericalismo.

Gerardo Molina resume el pensamiento Liberal de este período en varios puntos, que por lo demás fueron consignados en casi todos los textos constitucionales de la época "abolición de la esclavitud, libertad absoluta de imprenta y palabra, libertad religiosa, libertad de enseñanza, libertad de industria y comercio, inclusive de armas y municiones, desafuero eclesiástico, sufragio universal directo y secreto, supresión de la pena de muerte, abolición de la prisión por deudas, disminución de las funciones educativas, fortalecimiento de las Provincias, libre cambio, impuesto único y directo, abolición del ejército y expulsión de los Jesuítas, (quienes habían ingresado de nuevo al país por la ley de 1.842" (24)

Todos estos ideales fueron llevándose poco a poco a la práctica en los años siguientes, en la medida en que sus líderes han tomando el poder. Por oposición al plan de estudios de Ospina y con el cambio de Gobierno, el advenimiento de José Hilario López al poder en 1.850, "se manifiesta prontamente por la anulación de los grados académicos que en el futuro no serían necesarios obtener para ejercer cualquier profesión; declarando la libertad absoluta de enseñanza". (25)

Se organiza también en este período la comisión corográfica (1.850) dirigida por el General Agustín Codazzi, quien muere en 1.859. Pero el presidente Mosquera en 1.861 constituye una nueva comisión dirigida por Felipe Pérez.

Desde el punto de vista político se quiere todavía más allá del mantenimiento de los tres poderes; Ejecutivo, Legislativo y Judicial. "Reconocida la soberanía individual, puesta casi fuera del alcance de la legislación y distribuída entre muchas autoridades de la gestión de los negocios, a que viene esa división general del poder, en autoridades o tres ramas, Legislativa, Ejecutiva y Judicial en el Estado y en el distrito? A nada, obedece a la rutina. El poder por otra parte, no admite división. La historia de todos los pueblos donde se haya ensayado esa quimera, esta demostrando que no puede realizarse; siempre uno de los poderes se sobrepone a los otros y se hace omnipotente... por eso queremos la unidad del poder en la asamblea, y por eso queremos que ella nombre el Jefe Superior y le señale sus deberes como a su agente inmediato".(26)

Un hecho importante de destacar es que el Partido Liberal por aquel entonces empieza a manifestar dos tendencias: una caracteriza al liberalismo propiamente dicho, y la otra de tendencia democrática. La primera aboga por la constitución plena de libertades individuales y políticas, la otra iba mas lejos, tenia en miras una sociedad igualitaria, la emancipación progresiva de las personas en sus diversas fases, se alimentaba del torbellino de las revoluciones de signo social que Europa acababa de experimentar. Esta División se manifiesta en la educación... unos liberales en efecto, no

vacilaban en pedir la supresión de los establecimientos públicos, la eliminación de los grados académicos y de toda forma la vigencia estatal. La iniciativa privada se ocuparía de esos servicios. Para otros, el triunfo de estas tesis equivaldría a "abandonar" al pueblo miserable sin dejarle medios de instrucción y a renunciar a las máximas de la democracia ".(27)

Dentro de todas estas luchas políticas, se presentaron continuamente entre las fracciones del partido Liberal, una serie de concepciones acerca del Estado y el papel éste debía desempeñar en aquellas circunstancias. Don José María Samper nos ilustra el concepto sostenido en este trabajo, de que todas las proposiciones y concepciones políticas buscan un despegue hacia el desarrollo de nuestro país, siempre en base a una influencia total y directa de las políticas e influencias materiales del capitalismo de cada época "Don José María Samper propuso como fines del Estado los siguientes:

- a. Impulsar la enseñanza pública no solo por medio de la escuela, sino de planteles técnicos, de bibliotecas populares, conservatorios, museos, academias.
- b. Favorecer poderosamente las inmigraciones europeas y de otras regiones para ilustrar, depurar y equilibrar las razas.
- c. Consagrar vastas zonas de tierras baldías a la distribución gratuita entre los inmigrantes.
- d. Multiplicar y mejorar las vías de comunicación.

e. Organizar con carácter permanente exposiciones industriales, agrícolas, artísticas. Gran líder de la fracción contraria lo fue Murillo Toro, quien fue presidente en 1864 y posteriormente en 1872,

En Murillo Toro continúa diciendo Gerardo Molina había dos dimensiones; la del reformador económico y social, que lo llevaba con frecuencia a posiciones temerarias y la del hombre que se había constituido en guardián de las libertades públicas y de los fueros políticos del individuo, dimensión esta última que lo hacía parsimonioso y con- temporizador. Un liberalismo socializante parecía ser el suyo (28)

Como vemos los ideólogos más aportantes del liberalismo funcionaban indefectiblemente, unos en una esfera de influencias del liberalismo clásico de 1789, y otros sentían, claramente, los nacientes cambios sociales y políticos del mundo en ese momento, Interesa destacar como ilustración al principio sostenido aquí , que todos los cambios propuestos en plataformas políticas o concepciones del Estado reflejan claramente la influencia ideológica foránea, específicamente del capitalismo imperante a través de la ideología liberal, aunque como ya vimos, se manifiestan algunas ideas liberales de tendencia socializante y anticlerical. La educación como institución reflejaba en sus cambios internos todas estas influencias y a la vez, se constituía en trasmisora de unos principios que servían para la formación de las generaciones políticas sub- siguientes.

Fue notorio el interés del liberalismo cuando estuvo en el poder por impulsar la educación primaria, superior y técnica; la superior le serviría de formadora de sus dirigentes, la técnica estaba acorde con sus principios de "Educación como uno de los factores impulsores para salir del atraso<sup>1</sup>. Al pedir la creación de Escuelas Industriales decía Don Juan N González, Secretario de Hacienda del General López, en su mensaje al Congreso en 1853: "Escuelas experimentales en que se enseñan científica y prácticamente la Agricultura y la Botánica, la Geología y la Minería , la Veterinaria, la Zoología y la Economía Rural, darían no muy tarde a la nación los más lisonjeros resultados. Con algunos planteles de esta clase debeis estar seguros de que dentro de pocos años, los productos de la industria agrícola tendrían una perfección y un desarrollo céntuplos, devolviendo así, profusamente a la nación, los gastos que ella haya hecho en aquellos establecimientos civilizadores".(29)

En 1.867, continúa Gerardo Molina: "aparecieron leyes como la que restableció la Universidad Nacional y los títulos académicos; en 1.870 la ley reorgánica de la instrucción pública, primaria y normalista aclara el impulso dado a la educación en esta época. En el decreto reglamentario de la Ley Reorgánica de 1.870 se establecen métodos propios de la escuela Activa" y además otorgan jerarquía social a los maestros. El director de la escuela por la importancia y la importancia de sus funciones es el primer funcionario del distrito... En 1 „870 se contrató una misión alemana para organizar las normales, estableciéndose de acuerdo con la ley segunda en cada Departamento una escuela normal ... Las nuevas escuelas normales iniciaron sus labores en 1 .872.

La enseñanza laica era consecuencia ineludible de libertad de conciencia y de que no hubiera religión oficial a causa de la separación entre la Iglesia y el Estado,, A este respecto las Instituciones eran categóricas: la de 1.853 garantizaba a todos los granadinos la profesión libre, pública o privada de la religión que a bien tuvieran...,,

La ley de 1.858, obra de los conservadores, acogía el mismo principio... Por decreto de 1.870 se consagró la Instrucción obligatoria paso que desde 1.859 habían dado algunos Estados; el resultado de este principio tuvo sus frutos innegables. Basta comparar los cambios ocurridos en los seis años; 1.871, 842 escuelas; número de alumnos 43.463. 1.876, 1.831 escuelas; número de alumnos 80.488.

Según el historiador Pérez Aguirre (citado por G. Molina ) a las 20 escuelas normales que funcionaban asistía un promedio de 900 jóvenes, de los cuales obtendrán grados de maestros más de 300 por año, los que entraban a desplazar a los Directores sin título....El esfuerzo del radicalismo en favor de la "instrucción pública se prolongó hasta 1.880. El plan era crear 2.500 escuelas más con 400 maestros para poder recibir a todos los niños de edad competente. Sin embargo todo se derrumbó con los acontecimientos que sobrevinieron y con la política escolar de la regeneración. El estatuto constitucional de 1.886, estableció en su artículo 41 principios opuestos a los que imperaban. "La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica". La instrucción pública costeada con fondos públicos será gratuita y no obligatoria", (30)

El 26 de Julio de 1861 el General Tomás Cipriano de Mosquera había declarado disuelta la Compañía de Jesús, ordenando, la expropiación de todos sus bienes y declarando su inmediata expulsión del país. Este hecho y otros va a incidir en los cambios constitucionales, políticos y educativos de 1886.

"El 5 de Agosto de 1886 el General José María Campos Herrón sancionaba la constitución que se caracterizaba por el restablecimiento de la unidad nacional, la libertad de la Iglesia Católica, las libertades individuales prácticas y bien definidas, el robustecimiento de la autoridad y la educación organizada en concordancia con la Religión Católica. El 19 de Agosto se autorizó al Gobierno para organizar la instrucción pública y el 31 de diciembre se celebró el concordato con la Santa Sede; en este concordato, sancionado por Rafael Núñez en 1888 como Presidente de la República, se estipuló la libertad e independencia de la Iglesia Católica. Se establece la enseñanza religiosa obligatoria en las Universidades, colegios, escuelas y demás centros de enseñanza. Por la ley 122 de diciembre de 1890 se autoriza al Gobierno para contratar en Europa o Estados Unidos los profesores para las asignaturas en la Universidad Nacional y los pedagogos que se necesitaran, para que las Escuelas Normales diesen lecciones prácticas sobre métodos modernos de enseñanza y sobre organización de las escuelas. Esta disposición no se cumplió por las guerras civiles y la crisis económica por la que atravesaba el país. Por decreto de 1893 se organizó la instrucción pública primaria. Esta disposición conocida como plan Zerda se dió al Ministro de Instrucción Pública Doctor, Liborio Zerda durante el Gobierno de Miguel Antonio Caro Zerda reglamentó

en enero de 1.893 las escuelas normales para las cuales dictó un plan de estudios de 5 años, en cada uno de los años se daban tres horas de Pedagogía Práctica y tres horas de Pedagogía Teórica. Este plan rigió aún después de la Reforma de 1.903.

El 26 de octubre de 1.903 fue aprobada la ley orgánica de la educación que dividió la enseñanza oficial en primaria, secundaria, profesional, artística e industrial.

Esta reforma, la sintetiza Bohórquez Casadas en los siguientes puntos

1. Que la enseñanza es y ser libre en todos los grados.
2. Que la instrucción primaria debe simplificarse a fin de difundirla extensamente; que debe formar a los niños en el espíritu ciudadano y tender a prepararlos para la agricultura, la industria fabril y el comercio.
3. Que en las escuelas normales se formen verdaderos maestros prácticos, más pedagogos que eruditos.
4. Que la instrucción secundaria sea principalmente técnica destinada por el estudio de los idiomas vivos y de las nociones elementales de las Ciencias Físicas y Matemáticas a preparar a los jóvenes que se dediquen a las carreras profesionales que se relacionan con la industria.
5. Que la instrucción secundaria clásica, que comprenderá todas las enseñanzas de Filosofía y Letras sea muy completa para preparar suficientemente a quienes se

dediquen a las profesiones liberales.

6. Que se difunda lo más posible la instrucción industrial, creando en los principales Centros, escuelas de arte y oficio y escuelas talleres para la formación de artesanos hábiles a fin de atender el desarrollo de las artes manufactureras.

7. Que merced al Instituto Agrícola y a la escuela Nacional de Minas se atiende de modo científico a la explotación de las riquezas naturales, del país.

8. Que la instrucción profesional sea profunda, nueva y práctica, con el objeto de imitar el número de doctores y de los que se formen en ella honren por su ciencia a la República

9. Que se restablezca la Universidad Nacional y que las departamentales sean autónomas.

Por decreto 229 de 1.905 se fijo el Programa de Estudios para el Bachillerato en Filosofía y Letras; se dividió en seis grupos:

1. De instrucción religiosa. 2. Gramática. 3. Historia, Geografía y Nociones de Cosmografía .  
4. Ciencias Naturales. 5. Ciencias Físicas. 6. Filosofía. En 1.909 se expidió la ley sobre participación de la Instrucción en las Rentas de Licores y degüello. En 1.913 se decretaron pensiones para los maestros jubilados. En 1.914 como parlamentario Antonio José Uribe presentó un proyecto de ley sobre enseñanza de la agricultura que fue aprobado y que disponía traer al país profesores extranjeros que

fundaran un Instituto Agrícola Nacional y Escuelas Prácticas de Agricultura en cada Departamento. En 1.917 el Congreso expidió las Leyes Nos. 25 y 31 sobre Institutos Pedagógicos Nacionales y sobre enseñanza técnica e industrial respectivamente".(31)

En 1.923 se dicta un decreto por medio del cual se establece que todo niño colombiano reciba un mínimo de instrucción obligatoria, este decreto fue reglamentado en 1.930. También se dispone en 1.923 que la educación primaria debería darse tanto en las escuelas rurales como en las urbanas, con un programa de cuatro años con miras al ingreso de la secundaria. "El 22 de noviembre de 1.923 se dictó un decreto que autorizaba para contratar una misión pedagógica alemana, ( dicha ) misión formada por especialistas en normales, primaria, secundaria y universidades. Llegó al país a fines de 1.924 con el fin, no, de ejercer cátedra sino de planear la reforma educativa, para lo cual se asesoró de los expertos colombianos: Emilio Ferrero, Gerardo Arrubla, Tomás Rueda Vargas» Esta comisión entregó al Ministro de Educación Doctor José Ignacio Vernaza el proyecto de la ley orgánica de la educación, que fue pasado por parte del senado a una comisión de instrucción pública para su estudio; la cual le hizo algunas modificaciones pero entre tanto se terminaron las sesiones ordinarias del Congreso y la reforma se quedó en proyecto. A pesar de no haber sido aprobada, esta reforma influyó en posteriores leyes como la de 1.927 que hizo obligatoria la enseñanza primaria.»), también es digno de anotar que en 1.925 vino al país invitado por Agustín Nieto Caballero el Profesor Ovidio Decroly, uno de los creadores de la llamada Escuela nueva cuyo lema era preparar al niño para la vida por la vida, y su fórmula, organizar el medio de modo

que el niño halle en él, los estímulos adecuados a sus tendencias favorables. En el terreno de la práctica ofrece un nuevo programa; los centros de interés y un nuevo método; la globalización de la enseñanza. Los centros de interés giran sobre las cuatro manifestaciones generales de la vida material, alimentarse, vestirse, defenderse de peligros y actividades del trabajo; la globalización permitió desarrollar a un tiempo las materias conexas, los centros de interés fueron impuestos en todas las escuelas oficiales a partir de 1 .934-38 por el Doctor Agustín Nieto Caballero,..." (32)

En 1 .923 se inició la unificación de los estudios normalistas implantados en estos establecimientos los mismos programas adoptados para el bachillerato e introduciendo a partir del cuarto año las materias de carácter pedagógico.

Con el ascenso al poder de Alfonso López Pumarejo ( 1934-38 ), se empieza a manifestar una tendencia al cambio más acelerado, y al concretarse en nuestro medio las políticas liberales - acordes con las necesidades de la burguesía industrial naciente; en este sentido de esta manera se impulsa la industria en las grandes ciudades y naturalmente, esto repercutió de una manera directa en la educación, por medio de la búsqueda de un mayor acercamiento por parte de la universidad a la sociedad. Así por la ley 68 de 1.935 se reorganiza la Universidad Nacional mediante el otorgamiento de su personería jurídica y se inicia la construcción de la Ciudad Universitaria.

"En 1 .936 se dicta la ley 32 sobre igualdad de condiciones para el ingreso a los establecimientos de educación; posteriormente por decreto extraordinario de 1.940 se

funda el Patronato Escolar con la intención de incorporar a los particulares en la empresa educativa del Estado. El decreto 545 de 1941 dispuso la fundación de escuelas vocacionales de Agricultura y la Ley 56 de 1.947 establece que los empresarios tanto urbanos como rurales sostengan escuelas por cada grupo de 40 niños de sus trabajadores. También en este año por decreto 2261 se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional y se crea el Consejo Superior Permanente de Educación, cuyas funciones son reglamentadas por decreto 2272 del mismo año. Una de las funciones de este Consejo en su calidad de máxima autoridad asesora del Ministerio era la de actuar en el país, como una comisión de la UNESCO. El Decreto 100 de 1948, referente al Consejo Superior de Educación, le asigna a este la función de estudiar la conveniencia de traer expertos en las diversas ramas de la educación, su clasificación y destino de acuerdo con las necesidades del país. En 1950 por Decreto 2586 se crea el Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior ( ICETEX ), anexo al Ministerio de Educación como organismo descentralizado con personería jurídica y con el objeto básico de que "Colombia<sup>11</sup> pueda beneficiarse con los Programas de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y de los que establezcan otros gobiernos y además, para facilitar los medios para que se prepare en el exterior el equipo de jóvenes que requiere su desarrollo". (33)

A partir de 1949 se inicia en el país una restauración de la Educación en base a nuevos principios y objetivos más amplios, tendientes todos a organizar una educación que sirviese como factor básico para sacar al país de la crisis socio-económica en que

se hallaba. A partir de este momento empiezan nuestros dirigentes a asesorarse de misiones extranjeras respondiendo a una nueva fase de la dependencia cultural especialmente norteamericana; en 1949 llega al país el Profesor Lauchlin Currie con una misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El informe rendido por el señor Currie ( "Bases de un Programa de Fomento para Colombia". Cap. XII Banco de la República, 1951), recoge conceptos sobre la evidente necesidad de una planeación consecuente y previsoras. "La educación sólida, dice, reside en un proceso de desarrollo gradual de individuos y de grupos. Lo que se hace corriente y cotidianamente requiere una vinculación con lo que se hizo antes y lo que se espera del futuro". En otros apartes continúa Currie: con el fin de lograr una visión global en materia de planeación Educativa, debería establecerse un equipo central de personal, adjunto al Ministro, para asesorarlo y asistirlo en el desarrollo sólido de servicios y técnicas educacionales mejoradas, así como también en la coordinación de trabajos y de proyectos en las diversas divisiones ejecutivas. Este equipo Central sería, al mismo tiempo el foco de planificación de nuevos programas de educación que no estén incluidos dentro de las funciones de las divisiones ejecutivas; y agrega; hay varias dependencias técnicas encargadas del aspecto principalmente especializados en educación. "Más tarde, en 1956 un estudio socio-económico del país conocido como "Informe de la Misión de Economía y Humanismo del Padre Lebre", recomienda "llevar a buen término la fundación de un servicio de Planeación Educativa, de tal manera, que se establezca un programa a corto, mediano y largo plazo y que sirva para evaluar con exactitud, las exigencias absolutas del presupuesto educativo".

Por otra parte, Georges Celestín, insiste en 1956 en que el esfuerzo del país para el desarrollo de lo educación debe ser largo, intenso, continuo, metódico y coordinado.

También Chailloux - Dantel en su trabajo "los problemas administrativos de mayor importancia actual en la Educación Nacional", insiste en la necesidad de una planeación a largo plazo que ponga orden y fije objetivos en materia educativa.

A mediados de 1951 se reunió en Lima la segunda conferencia de Miinistros de Educación de América Latina; la delegación colombiana presentó tres proyectos de recomendación sobre Planteamiento Integral, Administración y Financiación, en los que se pille que todos los Gobiernos preparen un plan integral de la educación que comprenda todos los niveles". (34)

En forma resumida estas tres ponencias plantean lo siguiente:

1 . Planeación Integral de la Educación se recomienda a los países Americanos preparar un plan integral de la educación que comprenda todos los niveles educativos, en el cual se adapte la enseñanza de cada uno a la realidad del país, además de preveer las nuevas facilidades en términos de preparación de personal técnico administrativo, edificios escolares, equipos, textos, etc.

2. Administración de la Educación Pública: Segunda Reunión Interamericana de Miinistros de Educación, recomienda a los gobiernos de los estados miembros llevar

a cabo estudios técnicos sobre la organización administrativa de sus dependencias educativas para mejorar su eficiencia, reducir costos y para adoptar fórmulas que garanticen la continuidad de los planes, métodos, objetivos y normas, para la administración de la educación. Que creen cursos de perfeccionamiento para su personal administrativo, que dentro de lo posible creen Facultades de Administración Pública para la preparación del personal Administrativo de cada gobierno; que faciliten a su personal el estudio en el exterior para que puedan aprovechar las experiencias de otros países y ampliar su cultura; y que establezcan para ellos organismos especiales.

3. Financiación de los Planes Integrales: Que fomenten en los países el interés público en la educación, y en la conciencia de que la mejor inversión que hacen tanto el Estado como los particulares, es la que se destina a la educación; yo que esta posee el mayor multiplicador cultural y económico. Que fomenten el establecimiento de Instituciones bancarias, corporaciones o fondos especiales destinados a la construcción de escuelas, colegios y universidades, y adquisición de equipos para su labor, .. Que la Organización de los Estados Americanos, trasmitan al Presidente y a la Junta Directiva del banco Internacional de Reconstrucción y Fomento la petición de esta reunión, para que dicha entidad se vincule sin más al desarrollo económico de estos países;

financiando el sector educativo que sin duda alguna es el que más contribuye a dicho desarrollo, lo cual, puede hacer dicho banco facilitando créditos para la construcción y dotación de Escuelas, colegios ,y universidades. Que la organización de Estados Americanos transmita petición similar al Banco de Importación y de Exportación, contribuya en esta forma al desarrollo educativo de los países que así lo necesitan". (35)

Las proposiciones hechas por la Delegación Colombiana a esa Segunda Reunión Interamericana de Miinistros de Educación en 1951 tuvo su aplicación en el país a partir de 1957, iniciándose así la última fase del proceso educativo colombiano, integrado a la Organización Bipartidista del Frente Nacional. Este periodo va a marcar una serie de tendencias nuevas en la educación del país. Por Decretos 206 y 2351 de 1957 se creó la oficina de Planeación, propuesta en la Reunión de 1951. El equipo de Planeación elaboró entre 1956 y 1957 el denominado Primer Plan Quinquenal Educativo Colombiano.

"Se considera la educación dividida en cuatro niveles fundamentales: preescolar, primario, secundario, superior. El nivel secundario se considera dividido en dos ciclos uno fundamental o de orientación y otro superior o de determinación, cada uno con una duración de tres años.

Se considera como enseñanza superior aquella que supone cursados los dos ciclos de enseñanza secundaria y se diferencia en las facultades propiamente universitarias de aquellos establecimientos que imparten una enseñanza especializada, con una educación de tres años".(36)

En resumen, los puntos básicos del Plan Quinquenal de 1957 hacen relación a la: "Elaboración de un plan de construcciones escolares, revisión de planes y programas de estudios primarios, creación de escuelas y colegios pilotos para la experimentación de programas, formación metódica de supervisores escolares, organización de

cursos intensivos para bachilleres que deseen ingresar al magisterio, capacitación profesional de los maestros sin título". También en 1957 se celebró en Bogotá el primer Congreso Nacional de Universidades de donde surgió la denominada Asociación Colombiana de Universidades a la que se le dio el manejo del Fondo Universitario Nacional. Este Fondo Universitario Nacional había sido creado en 1954 y reorganizado en 1958 con el propósito de ampliar o de integrar sus fines con los de la Asociación Colombiana de Universidades; con esta reorganización, el manejo del Fondo fue otorgado a dicha Asociación. Este Fondo Universitario tiene como fines principales:

a., Procurar la asociación de los esfuerzos académicos, docentes y científicos mediante convenios adecuados de las universidades del país.

b. Atender los gastos de sostenimiento y funcionamiento de la Asociación Colombiana de universidades.

c. Contratar catedráticos y demás personal técnico y científico que presten sus servicios a la universidad.

d. Patrocinar programas de especialización y perfeccionamiento de profesores y alumnos.

e. Auspiciar seminarios, cursos de postgrado y otras actividades que busquen elevar el nivel de la enseñanza superior.

f. Servir de canal de comunicación permanente entre las universidades colombianas y los organismos científicos extranjeros.

La Dirección y Administración del Fondo Universitario Nacional, corresponde al Consejo Nacional de Rectores, al Comité Administrativo de dicho Consejo y al Director del Fondo Universitario Nacional.

La Asociación Colombiana y el Fondo Universitario mantienen los servicios siguientes: coordinación y vigilancia universitaria, orientación profesional, planeamiento y estadística, relaciones internacionales, librería universitaria, droguería universitaria.

El Fondo Universitario Nacional se sostiene con el 1 % del presupuesto del Ministerio de Educación y con el 21% de los aportes nacionales para las Universidades oficiales y privadas". (37)

Por la Reforma Administrativa de 1968, la unidad operativa de la Asociación Colombiana de Universidades, y el Fondo Educativo Nacional se separaron.

El Fondo Universitario Nacional se convirtió en el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ( ICFES ). "En 1967 fue elaborado por la asociación Colombiana de Universidades con la coordinación de la división de planeación y una misión de la Universidad de Berkeley, un documento que proyecta la Reforma de la Educación Superior en Colombia. Esta reforma fue publicada inicialmente como

"Plan Básico de la Educación Superior". El objetivo fundamental del Proyecto de Educación Superior incluiría la preparación de una política y preparación de proyectos legales que pudieran adaptarse formalmente mediante reforma de la Constitución, o mediante leyes y decretóse. En concordancia con los dos acuerdos que fundamentan el proyecto de Educación Superior en Colombia, uno suscrito entre la Asociación Colombiana de Universidades, el Fondo Universitario Nacional y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ( A.I.D ); y el otro entre esta última organización y la Universidad de California ( Berkeley ), es responsabilidad de la Asociación preparar un plan para la Educación Superior. A su vez la Universidad de California tenía la responsabilidad de asesorar y asistir a los colombianos en la preparación de dicho plan". (38)

Este trabajo se inició con la llegada al país del primer integrante del equipo de la Universidad de California en enero de 1966. El principio básico al rededor del cual gira todo lo que podemos denominar la filosofía de esta reforma universitaria, es el de que: "La Educación Superior, a través de las universidades es la principal fuente de profesores y otros profesionales que el desarrollo del país requiere. Hombres y mujeres entrenados son necesarios para el desarrollo de la industria, la agricultura, las finanzas, las artes y las instituciones gubernamentales". (39) Además, las Instituciones de Educación Superior son a partir de la Reforma, de dos tipos: La Universidad y el Instituto universitario:

"La universidad tiene entre otros los siguientes objetivos:

a. Formar ciudadanos integrales dotados de alta cultura, capaces de entender con profundidad los problemas de su pueblo y de consagrarse a la recta conducción del mismo, en el campo oficial y privado, para su desarrollo,,

b. Proveer a la formación y graduación de docentes, investigadores y profesionales, dotados de altos conocimientos y de prácticas excepcionales en su especialidad

c. Trabajar en forma comunitaria maestros y discípulos, por el adelanto del conocimiento mediante el estudio de teorías, hallazgos y prácticas en los campos de la ciencia, la cultura y la tecnología, con miras a que el país posea un nivel espiritual, científico y tecnológico, que permita a toda su población disfrutar en el mejor grado

de los beneficios del conocimiento contemporáneo y aportar nuevos hallazgos en su desarrollo a favor del hombre.

El Instituto Universitario es la institución de educación Superior oficial o privada de utilidad común que con mayor amplitud en la admisión de quienes hayan terminado la educación media, se dedica a impartir educación profesional en programas de educación corta con el otorgamiento del diploma correspondiente; a ofrecer programas académicos que permitan la transferencia a la universidad de alumnos con estudios ya acumulados, a la educación remedial y de adultos y a prestar otros servicios a la comunidad de acuerdo con sus funciones. Dentro de los objetivos de este Instituto se pueden destacar;

a. Ampliar hasta donde sea posible a todas las regiones del país las oportunidades de educación superior tanto para jóvenes como para adultos.

b. Preparar personal que llene principalmente las necesidades locales y regionales de diversas ocupaciones, que requieran un aprendizaje con posterioridad a la educación media y no tan prolongado como la universidad.

c. Facilitar la admisión de grupos selectos de estudiantes a programas superiores de la universidad y aumentar así, lo productividad de graduados de la universidad.

d. Ayudar a los estudiantes a identificar sus intereses y capacidades y a tomar decisiones que conduzcan a su desarrollo personal". (4C)

Lógicamente en esta reforma se establecen relaciones entre la universidad y los institutos, dentro de estas relaciones se pueden destacar entre otras:

a. El Instituto Universitario no desempeñara las funciones privativas de la Universidad, ni generalmente la universidad cumplirá las funciones características de aquel

b, Todo programa de transferencia a un instituto universitario tendrá la tutoría económica de parte de la universidad oficial". (41)

Otro problema que se aborda en la reforma del 68 es el de la autonomía universitaria "La autonomía universitaria se entiende dentro de la ley y en armonía con su naturaleza."

Las universidades son autónomas al menos:

- a. Para nombrar y remover su propio personal académico y administrativo de acuerdo con sus propios reglamentos.
- b. Para seleccionar y retirar sus estudiantes de acuerdo con disposiciones previamente establecidas.
- c. Para participar efectivamente en la definición del programa académico mínimo y en la fijación de los niveles requeridos para el otorgamiento legal de diplomas, grados y títulos.
- d. Para iniciar y desarrollar carreras de enseñanza y certificar su realización en aquellos estudios que conduzcan al otorgamiento legal de diplomas, grados y títulos.
- e. Para impartir enseñanza y certificar su realización en aquellos estudios que no conduzcan al otorgamiento legal de diplomas, grados y títulos.
- f. Para decidir cuales programas de investigación deben emprenderse en sus claustros.
- g. Para distribuir sus bienes y rentas disponibles entre sus diferentes actividades, presentando los contratos y las aportaciones de sus aportantes'.(42)

Una de las peculiaridades de esta reforma de la Enseñanza Superior está dada, como vimos anteriormente, por la división de esta en dos tipos de enseñanza, diferencia

das desde el punto de vista cualitativo de sus programas académicos: la primera constituye la institución universitaria clásica formada por las facultades profesionales con el consiguiente otorgamiento del título respectivo a su propio nivel; la segunda, los institutos universitarios propiamente dichos, preparadores de "Personal calificado", apto para engrosar la fuerza de trabajo necesaria para el denominado desarrollo técnico-industrial .

En razón a que los principios establecidos y sobre todo la filosofía del plan básico se constituye en el objeto de ataque fundamental, por parte de los sectores universitarios, parece importante para la comprensión del problema el que se sintético los planteamientos "latentes" y lo que son a nuestro entender las pretensiones últimas del plan; así, con este se pretende:

a. La necesidad de racionalización de los servicios, lo que implica: planificación administrativa docente a fin de lograr un uso más eficaz de los recursos financieros, materiales y humanos disponibles.

b. Es necesario una modificación de la importancia de las carreras en el sentido de incremento del status y la ampliación de las especialidades técnicas y de las ciencias sociales.

c. Es necesario un ajuste del "producto" en la universidad a los requerimientos del "sector moderno", o sea una producción de profesionales en la cantidad y calidad que este sector demande.

d. Es necesario un incremento de las exigencias pedagógicas que contempla la selección más rigurosa y las exigencias de mayor dedicación académica de los ya incorporados.

e. Es preciso establecer una vinculación estrecha con los centros de "producción científica" extranjeros, sea a través de programas comunes, financiamientos, becas, profesores visitantes, intercambios, etc.

f. Es necesaria la adecuación de los contenidos de la enseñanza a las pautas de desarrollo de la ciencia y la tecnología a nivel internacional". (43)

Se debe tener en cuenta además, que este plan básico tiene su plasmación en 1961 con Rudolf P. Atcon, profesor norteamericano quien elaboró un informe y un proyecto de carácter tecnocrático y elitista sobre la Universidad Latinoamericana. En este sentido, se nos permite ver con claridad lo que hemos denominado "el nuevo papel instrumental" que se pretende dar a la Universidad, dentro de un plan general de desarrollo establecido para los países' subdesarrollados". Así, el plan básico lleva implícita esta intención de carácter instrumental ). Es necesario aclarar también que una de las finalidades más importantes del plan es su clara tendencia a la "despolitización" de las universidades, en base al curioso principio de que la provisión u otorgamiento de algunas facilidades a los universitarios, tiene como efecto la desaparición de las protestas estudiantiles; esto además; estaría acompañado de aumentos en la intensidad de los estudios y por consiguiente la "falta de tiempo" para hacer política, y desde un

principio la creación de intereses profesoriales en el estudiante, lo que implicara su falta de compenetración y afinidad con los problemas sociales, es decir. con las contradicciones objetivos de nuestra estructura social económica.

Por otro lado, la aplicación del plan conlleva el que diferentes universidades sean abiertas a la intervención de intereses y entidades extranjeras que buscan influir en nuestra educación superior; este hecho es claro en la Universidad de Antioquia, del Valle, Universidad de Santander, y Nacional en las cuales se contrataron préstamos con el BID. Al mismo tiempo las fundaciones universitarias establecieron una red de programas sobre estas universidades y por consiguiente, en consecuencia con esta intervención económica, se dio el control manifiesto y efectivo sobre las actividades universitarias, no solo en los aspectos administrativos sino también, en la formulación de políticas académicas, la aprobación de proyectos de investigación y en los contratos de docentes e investigadores.

Sin embargo, no podría hacerse un análisis acertado acerca de la positividad o no del sistema propuesto en el plan básico para la enseñanza superior, sino se acude a encarar sus orígenes dentro del esquema mantenido a través de todo este trabajo, es decir, dentro de todo el contexto social en el cual se desenvuelve nuestra educación en este caso la educación superior por esto, parece necesario hacer un análisis global de la reforma y sus propuestas en la situación concreta y actual de la estructura social colombiana.

América Latina y obviamente nuestro país se han visto abocados en la última década a enfrentar la necesidad de impulsar sus sociedades, hacia a unas "metas y logros mejores". La expresión socio-económica común de estos afanes ha girado alrededor de los conceptos del "necesario desarrollo de nuestras estructuras atrasadas"; sin embargo, el fenómeno no es tan nuevo, sino que por el contrario se ha manifestado desde años anteriores, pero presenta sus características más claras a partir de finales de la segunda guerra mundial y más concretamente en esta última década.

Las concepciones teóricas con las cuales están trabajando los ideólogos de estas políticas giran a rededor de los principios de que la educación "es un factor instrumental básico para el necesario despegue desarrollista de nuestro país; aquí se hace imprescindible tener en cuenta la aparición de la variable externa a que hemos aludido, cual es la de que nuestras políticas generales internas son reguladas desde afuera en base a principios constantes de manutención de nuestra estructura económica dependiente. Es así como para el caso tratado de la reforma de 1968, sus orígenes no pueden mirarse desde un ángulo restringido al marco de intereses y necesidades exclusivas de nuestro país y de nuestra educación, sino por el contrario, la realidad nos muestra que responde, originariamente a políticas, ya no solo internas sino también a intereses extranjeros más amplios y más fuertes. Desde el año de 1966 empezaron a concretarse las políticas educativas que habían venido gestándose, en base a una influencia cada vez más fuerte de misiones extranjeras a manera de consejeras o asesoras, para la realización de nuestra necesaria reforma educativa, La crisis socio política y económica en

América Latina se ha acrecentado innegablemente en la última década y todo ello ha incidido, para que los grupos o élites dirigentes de nuestros países apoyados en intereses externos, de países a quienes no conviene la agudización en y radicalización de estas crisis, se vean obligados a plantear políticas reformistas y así evitar la consecuencia lógica de la acentuación cada vez mayor de nuestras propias contradicciones internas. De esta forma se ha querido dar a la educación prácticamente el papel decisivo o de nuestro "despegue" hacia lo que se denomina las "metas del desarrollo.

Hemos dicho en principio que los cambios en nuestra estructura educativa se han presentado a través de la historia en correlación con las necesidades de un cambio acomodaticio de tipo superestructural, cuando las fuerzas productivas en su desenvolvimiento así lo han exigido. Para la última fase aquí analizada, el papel de la educación como reflejo y a la vez justificación de la ideología del sistema se ha visto ampliamente con la necesidad para ella, de representar un papel complementario y funcional de "reproductora" de fuerza de trabajo (mano de obra calificada), acorde con las necesidades de nuestro desarrollo dependiente. Por lo anterior, el mirar la reforma educativa del 68 de una manera aislada internamente puede llevar al engaño de visualización real del problema, pues, si se sostiene que haciendo una educación que prepare "gente calificada" se impulsare nuestra economía, es necesario tener en cuenta, no sólo la imposibilidad de desarrollar nuestra economía hasta un óptimo capitalista sino también, justificar este hecho en razón a nuestra propia estructura dependiente. Es decir, que

mundial ), y su expresión en las nuevas políticas de cambio, además del papel que en ellas se quiere hacer representar a la educación, están no sólo condicionadas desde afuera sino también, restringidas en cuanto a sus logros por el hecho de que ese cambio encuentra limitaciones objetivas en nuestro desarrollo dicotómico interno ( en términos del desequilibrio en el grado de desarrollo de las fuerzas productivas ). Lo más importante, sin embargo es destacar el hecho de que el papel que se quiere hacer desempeñar a la educación, es el de "redentora" no de nuestro pueblo, si no por el contrario, el de permitir por medio de ella la formación de cuadros de fuerza de trabajo calificados que elevan su nivel de vida de una manera restringida, convirtiéndose en esta forma en elemento absorbido por el sistema y enajenados por él pues, se les imposibilita no solo el acceso a la universidad, sino también la posibilidad de liberarse del yugo de explotación ( interna y externa ) ejercida sobre ellos. A la vez este tipo de oración en la enseñanza superior, permitirá el acceso a la universidad, de un sector muy reducido de la población o de la sociedad: "los mejores", manteniéndose así el papel exclusivista que en distintas formas se ha hecho desempeñar a nuestra educación superior a través de la historia, como es el de manutención del desequilibrio social. El hecho de que actualmente la amplitud de cupos en la universidad sea mayor no implica un aumento proporcional al crecimiento de la población. Sin embargo este hecho se convierte en un factor positivo, en términos políticos, respecto a las pretensiones aristocratizantes en sentido económico, académico y social dentro de la universidad.

Puesto que en esta forma, los grupos reducidos que se forman en la universidad mantendrán, en base a su formación académica superior, el dominio no sólo económico sino político y social del país; por lo tanto tomada así la educación estará simplemente convirtiéndose en sustentadora y a la vez en instrumento de reproducción de las relaciones sociales de producción existentes, es decir, manteniendo unas relaciones sociales cuya expresión jurídica es el otorgamiento de la propiedad y el poder a unos por la explotación de los demás.

El papel de la universidad como "reproductora de fuerza de trabajo calificada", es un papel originario de las sociedades altamente tecnificadas, en donde la fase correspondiente por lo que atraviesa el sistema capitalista desarrollado, conlleva la necesidad de una adecuación instrumental de la estructura universitaria a las necesidades crecientes de la industria altamente tecnificada "El desarrollo de las fuerzas productivas y el tipo de unidad históricamente constitutiva de las fuerzas productivas en un momento dado, tienen como resultado el que la fuerza de trabajo debe ser diversificada, calificada y por lo tanto debe ser reproducida como tal, según las exigencias de la división social técnica del trabajo, en sus diferentes "posiciones y empleos". En un sistema capitalista, esta reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo tiende a ser asegurada no 'sobre el terreno' ( aprendizaje en la producción misma ) sino cada vez más fuera de la producción, por medio del sistema escolar capitalista y de otras instituciones.. En estas escuelas no se llega más o menos lejos en los estudios, pero se aprende de todas maneras a leer, a escribir, a contar, fuera de algunas técnicas y no pocas otras cosas

comprendidos algunos elementos ( que pueden ser rudimentarios o al contrario profundos ) de "cultura científica" o "literatura" directamente utilizables en los diferentes puestos de la producción; una instrucción para los obreros; otra para los técnicos, una tercera para los ingenieros, una cuarta para los cuadros profesionales, etc. Allí se aprenden, pues, algunas 'habilidades'. Pero al lado de esto y también a propósito de estas técnicas y de estos conocimientos se aprenden en la escuela las reglas del buen comportamiento, es decir del comportamiento que debe observarse según el puesto a que este destinado todo agente de la división del trabajo: reglas de moral, reglas de conciencia cívica y profesional, lo que quiere decir hablando con claridad, reglas de respeto de la división social técnica del trabajo y en definitiva, reglas del orden establecido por la dominación de clases". (44)

Pero para el caso de nuestro país este cambio se da indefectiblemente dentro de un marco histórico de relación dependiente, que busca un reacondicionamiento de nuestra universidad, acorde con las necesidades de los grandes países capitalistas, que son conscientes de nuestro atraso estructural y de la negatividad, que desde el punto de vista productivo, para su sistema de control monopolista mundial están desempeñando las sociedades que como la nuestra plantean un rezago socio-económico válido para una re-relación dependiente ya superada.

La contradicción que este pretendido cambio hacia el desarrollo conlleva en nuestras sociedades, está dado porque cuando se habla de relaciones sociales de producción propias de una formación social con modo de producción capitalista predominante

se caracteriza, entre otras cosas, por la generación de unas específicas formas ideológicas aparentemente válidas y reales. Por el contrario la transición de formas precapitalistas de producción al predominio de relaciones capitalistas puras a la pretensión de implantar esta clase de relación en los países colonizados (como el nuestro), en fases de expansión capitalista mercantil, produce en nuestros países el impulso de una simple economía exportadora y por lo tanto dependiente de las condiciones establecidas para esa relación, en los países capitalistas 'puros'. Esta es para nosotros la pretensión de los cambios y reformas educativas a los posibles logros a que se llegue, teniendo en cuenta eso sí la aparición y el fortalecimiento cada vez más fuerte de una conciencia de rompimiento de ese marco de dependencia, que en este momento precisamente está siendo impulsado por las pretensiones de los grupos estudiantiles.

Es dentro de este marco en donde consideramos se hace necesario ubicar el conflicto universitario a partir de 1970 hasta hoy.

## Capítulo Cuarto: CONFLICTO

## UNIVERSITARIO CONCLUSION

En los últimos años y aún antes de presentarse las tendencias reformistas de nuestra educación, el producto humano educativo ( específicamente el de la universidad ), ha proyectado su formación intelectual en forma clara hacia una acción política, de despertar de "conciencia", acerca del papel que siempre se ha "puesto" a desempeñar y se quiere hacer desempeñar a la educación hoy día. Una proyección política contraria al ideal del "hombre universitario" plantea, desde luego, una dicotomía clara entre lo que la sociedad a través de sus instituciones ( educativas y políticas ) quiere y ha hecho representar a la universidad, y lo que ésta en su producto en razón de las circunstancias específicas de nuestro país quiere representar.

La función de transmisión y conservación ideológica otorgada a la educación en principio, ha presentado en los últimos tiempos lo que podemos denominar una "reversión contradictoria" para los sectores dominantes, en el sentido en que los sectores universitarios se están formando una clara conciencia de los problemas a que deben enfrentarse en la sociedad; este fenómeno no se queda en un plano abstracto sino que por el contrario, poco a poco ha ido proyectándose en el desempeño de una acción política de concientización, lo que naturalmente plantea los choques conocidos entre el sistema de

represión material e ideológico del Estado en su pretensión de hacer cumplir a la universidad la misión que le ha sido encomendada. Este planteamiento, es indudablemente el punto básico de la contradicción explicativa al caos por el que a través del Estado, entretanto a una universidad que no le quiere funcionar; naturalmente que las consecuencias son más amplias y profundas, en cuanto a los movimientos estudiantiles poco a poco van superando sus primarias etapas reforustas y tienden cada vez con fuerza mayor, a convertir su acción en algo totalizador. Con la pretensión de sacudir la estructura social en la cual se desempeña y a la cual pertenece la educación, como superestructura ideológica institucional originariamente, y hoy formadora de fuerza de trabajo calificada.

Parece importante tener en cuenta la aparición o mejor, la acumulación de condiciones socio-políticas y contradicciones en la estructura social del país, que han llevado a que en la universidad, contraria a las pretensiones de la reforma propuesta, se de una compenetración total con esos problemas y se adopte una posición política respecto a ellos que toma la forma de negación al sistema o "establecimiento".

De ahí que integrando los dos factores por un lado lo que hemos denominado condiciones objetivas, es decir las contradicciones dadas en la estructura de clases del país y la adopción de una actitud política por parte del estudiantado respecto a estos problemas; por otro lado lo que se puede denominar la 'coyuntura'<sup>1</sup> utilizada como es la pretendida reforma del gobierno con las implicaciones aquí manifestadas, constituyen

se necesitaba un comente un hecho de relativa trascendencia que se constituyera en el punto a través del cual se manifestaran todas las tensiones latentes en relación universidad-estado. Este hecho fue madurando a través de una serie de escaramuzas y acciones en los últimos meses de 1970 que llegaron al punto crítico el 26 de febrero de 1971 con los sucesos de la Universidad del Valle y la muerte de un estudiante. Antes de entrar al análisis del conflicto vale lo pena hacer una breve sinopsis de los hechos

- Febrero 26 Cali: se inicia el movimiento de la Universidad del Valle contra el Rector Alfonso Ocampo Londoño,
- Bogotá; El gobierno declara el Estado de Sitio luego de los sucesos en Cali.
- Febrero **27** Cali: Renuncia el Rector de la Universidad.
- Bogotá : La Universidad Nacional decreta paro en solidaridad con la Universidad del Valle.
- Marzo 4 Medellín: La ciudad Universitaria es sitiada por el ejército. Aquí" el movimiento se inicia contra el Consejo Superior considerando como expresión e instrumento de la subordinación de la Universidad a intereses clericales e industriales ajenos a ella misma.
- El Miinistro Galán propone una reforma universitaria estudiada con participación de todos los grupos.

«

- Marzo 7 : El Miinistro de Educación y los maestros de primaria en huelga

anuncian "acuerdo total" y levantan el paro»

- Marzo 12: La Iglesia se retira del Consejo Superior de la Universidad del

Valle.

- Marzo 14: En Bogotá se clausura el segundo encuentro nacional universitario»

- Marzo 16: Los estudiantes de la Nacional levantan el paro»

- Marzo 22: El gobierno anuncia la reforma universitaria para Julio.

- Marzo 27: Crisis total de la Universidad Nacional. Renuncia el Rector y

todos los Decanos.

- Abril 14: Culmina el tercer encuentro nacional universitario en Palmira.

Se da a conocer el Programa Mínimo.

- Cali: El cuarto encuentro nacional universitario se reúne clandestinamente.

- Abril 26: En Bogotá se instala el Consejo Nacional de Rectores.

- Mayo 24: En Bogotá se clausura el Quinto Encuentro Nacional Universitario.

- Junio 12; Renuncia el Rector y varios miembros del Consejo Superior de la

Universidad de Antioquia.

- Junio 16 : El gobierno consulta ante el Consejo de Rectores la reforma universitaria ,,
- **Junio 20.** Se realiza en Medellín el VI. Encuentro Nacional Universitario.
- Julio 9 El Rector de la Nacional anuncia la reanudación de labores académicas para el 16 de agosto.
- Julio 10: En Medellín por Decreto es nombrado William Rojas como Rector de la Universidad de Antioquia. Oposición de estudiantes y profesores.
- Julio 30; En Bogotá el gobierno presenta al Congreso su proyecto de reforma universitaria.

#### DOS RESPUESTAS AL CONFLICTO

##### A. El Programa Mínimo como instrumento de acción política.

Frente a las distintas opiniones esbozadas o formas de expresión diferencia en las distintas universidades, con respecto al movimiento estudiantil, los sustentadores del plan mínimo consideran necesario diferenciar entre lo que son los objetivos tácticos y los objetivos estratégicos. Los primeros están consignados en el programa mínimo y son una serie de reivindicaciones conseguibles a través de las luchas; sin que pora ello se tenga que dar un cambio sustancial en el sistema social imperante. En tanto que los objetivos estratégicos con la proposición de una educación y una universidad nacional

científica... ) consignadas en la plataforma de lucha de los estudiantes y aprobada en la V. Asamblea de Consejos Estudiantiles de Antioquia de 1970, constituye su programa máximo de acción. Pero sin embargo, en la anterior relación dual, la consecución de estos objetivos está supeditada a un triunfo revolucionario, tarea que es específica del pueblo en general, del cual el estudiantado es sólo una parte; por lo tanto es bajo este punto de vista como deben entenderse las reivindicaciones planteadas en el programa mínimo. Su punto de lucha ( lo que hemos denominado expresión coyuntural )

tiene como blanco principal las instituciones tradicionales de la Universidad pero conlleva el carácter instrumental de lucha contra el control financiero y directo de las fundaciones norteamericanas y agencias internacionales de crédito -contra la privatización de la enseñanza- contra las reformas educativas importadas contra el control de las clases privilegiadas a través de los aparatos educativos estatales tales como el ICFES y es además, la lucha por conseguir mayor presupuesto para las universidades.

La elaboración de las formulaciones del programa mínimo se empezó a dar en el segundo congreso universitario) de Bogotá el 13 y el 14 de marzo de 1971 pero ante la negativa del gobierno a negociar con el estudiantado estos citaron a un congreso urgente en Palmira que se construyó en el tercer congreso nacional universitario del 3 y 4 de abril del 71, cuyos objetivos eran trazar las tareas a realizar para buscar el logro y aplicación del programa mínimo que fue aceptado y filmado por represen-

PRINCIPIOS BASICOS DEL PROGRAMA M'NIMO

- a. Abolición de los Consejos Superiores Universitarios.

Creación de organismos provisionales así:

El Rector como presidente del mismo - participa sin voto. Un representante del Ministro de Educación - participa con voto. Tres estudiantes elegidos por sus respectivas organizaciones gremiales - participan con voto.

Tres profesores elegidos por sus respectivas organizaciones - participan con voto.

- b. Conformación de una comisión para que estudie el proyecto de reforma de Ley Orgánico de las universidades. La Comisión estará integrada así:

-Tres representantes de los estudiantes, escogidos por la Comisión Nacional que ratifique o modifique este encuentro.

-Tres representantes de los profesores, elegidos en los claustros de profesores de la Universidad Nacional.

-Un representante del Ministerio de Educación.

- c. Establecimiento de un sistema democrática para la elección de autoridades universitarias, en los establecimientos públicos y privados de la Educación Superior. Este sistema debe contemplar la participación de profesores y estudiantes en la conformación-

de organismos directivos.

d. Reglamentación nacional y democrática de la estructura de poder en las universidades nacionales y públicas.

e. Cumplimiento de la asignación del 15% como mínimo del total del presupuesto de educación para la Universidad Nacional, y llenar los déficit actuales de todas las universidades.

- Establecimiento de un control oficial del fisco de las universidades privadas.

- Congelación de matrículas en todos los establecimientos públicos y privados de educación media y superior a partir de 1970.

f. Conformación inmediata de una comisión con la misma composición de la que estudiará la reforma a la Ley Orgánica (ver punto b) y que estudie los siguientes problemas:

-Carácter Rector Universidad Nacional de Colombia.

-liquidación de los planes y funciones del ICFES.

-Financiación estatal de la Educación Superior.

- Investigación científica financiada enteramente por la nación y planificada por investigadores nacionales.

- Revisión de todos los contratos y documentos celebrados con entidades extranjeras.

g. Legalización del derecho a constituir organizaciones gremiales autónomas de los estudiantes en todos los establecimientos de educación media y superior'. (45)

B. Principios de la Reforma Gubernamental o del Estado.

Ante las proposiciones de carácter reivindicativo del programa mínimo, el Gobierno responde con un Proyecto de Reforma que es necesario destacar en sus puntos **básicos** y en su filosofía para poder enfrentar estos dos sectores y su intención de estructurar una Universidad Colombiana. Los objetivos más destacados del proyecto de Reforma Gubernamental son los siguientes:

a. "Artículo 3. Son objetivos de la Educación Superior:

Asegurar en el tiempo, número y calidad necesarios la formación de los profesionales que requiere el país para su desarrollo acelerado, integral y armónico,

Preparar el personal docente que demande el sistema educación nacional en sus distintos niveles.

Promover la formación de los investigadores que el avance científico y tecnológico del país exige.

-Estimular la promoción individual y colectiva de los colombianos sin discriminaciones de ninguna naturaleza tratando de desarrollar sus capacidades e inculcando inquietudes y anhelos de superación permanente.

Analizar y enjuiciar con objetividad e independencia los fenómenos sociales, económicos y culturales del país' y formular soluciones y alternativas.

b. Artículo 13,, Créanse los Consejos Regionales Universitarios en las Regiones Norte, Noroccidental, Central y Nororiental integrados por los Rectores de las universidades de cada región y por un Rector de Universidad Privada, elegidos para un periodo de dos años por todos los rectores de las universidades de la respectiva región. Lo integraran también dos profesores y dos estudiantes cuando el número de rectores en los mismos fuere de 5 o menos... El gobierno nacional reglamentará su elección y determinará las calidades científicas y académicas indispensables para poder ser elegida"(4É

Es clara y franca la oposición de las dos proposiciones sobre todo para nuestro caso específico en lo que hace referencia a la estructura de gobierno universitario; el gobierno insiste en mantener un estamento de poder universitario de tendencia autocrática y por sobre todo limitativo respecto a la representatividad real en él, por parte de los sectores pertenecientes a la misma Universidad. Además, al trazar políticas y normas generales para la educación superior ha entregado casi exclusivamente al ICFES no sólo la asistencia técnica y administrativa sino también la promoción de las demás actividades concernientes a su desarrollo; sin embargo a pesar de todo el poder otorgado al ICFES, la representación rectoral en él se da pero supeditada al nombramiento del Gobierno Nacional; los demás miembros de la Junta son elegidos directamente por el Presidente de la República.

Enfrentada a las proposiciones del gobierno se encuentra la del Programa mínimo y vale la pena tomar aquí los conceptos emitidos por el líder estudiantil Marcelo Torres

ante el Consejo Nacional de Rectores; dice así : I El primer punto del Programa Mínimo se refiere al problema candente del conflicto universitario colombiano y este es el problema del poder: De quien determina la política general de la universidad, de quienes determinan o de quienes prescriben los criterios por los cuales debe la Universidad desempeñar su papel ( función ) en el conjunto de la sociedad colombiana; a este respecto los estudiantes entendemos que el problema de la Universidad y que el reclamo de la participación estudiantil en las decisiones claves de la vida universitaria, no es un reclamo en los términos de la participación física o de la composición literal de los Consejos Universitarios, si no, que tiene que ver fundamentalmente con el papel de la Universidad Colombiana en el marco total de nuestra sociedad." (47)

Este planteamiento corrobora lo dicho al comienzo del presente trabajo, es decir **que** el estudiantado colombiano entiende el problema universitario no como un fenómeno abstracto y alejado de la realidad social, sino que por el contra" sus luchas re - vindicativas e internas se convierten y/o adquieren el carácter de elementos de acción política que se presentan como reflejo de lo que aquí hemos denominado condiciones objetivas de la sociedad, en otras palabras de las contradicciones sociales. Asimismo es necesario considerar que el poder (autocrático en la universidad es usufructuado y mantenido por sectores que son o pertenecen a las clases privilegiadas y específicamente a sus élites dirigentes; de ahí que la Universidad Colombiana se haya convertido prácticamente en propiedad privada de personas y de grupos cuya expresión formal y jurídica ha sido el clásico establecimiento jerárquico de nuestra universidad.

Por esto son las contradicciones de clase las que dan a nuestro entender la explicación definitiva al conflicto universitario

Consideramos que el papel ideológico de tipo institucional que se le ha hecho desempeñar clásicamente a la Universidad y en general a la Educación, papel ideológico "de reflejo y justificación" a unas contradicciones objetivas de clase, se ha visto hoy enfrentado y negado por condiciones concretas de la sociedad colombiana. Es así como la intención última de las nuevas políticas estatales para la universidad ( ya explicadas ), y cuya amplia expresión es "La Universidad y la Educación para el desarrollo" pretenden dar un carácter complementario a la clásica función educativa; es decir, que al papel de simple reflejo y justificación de la ideología dominante se pretende agregar un nuevo factor de "formadora o reproductora de fuerza de trabajo". Si embargo este nuevo carácter y su pretensión a inducirlo en la universidad colombiana choca en la actualidad con una estructura socio-económica que presenta unas características específicas en términos de grado de desarrollo de sus fuerzas productivas.

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Orlando Fals Borda, 1.a Educación en Colombia. Base para su interpretación en Sociológica. (Bogotá: Universidad Nacional, 1968 ), p. 1

<sup>2</sup>Ibid., p. 2.

<sup>3</sup>

Aportes, El Mestizaje en América, artículo. (Buenos Aires: octubre 14, 1969 ), p. 40

Fals Borda. **La** Educación, p 2.

Alejandro Bernal Escobar, La Educación en Colombia. ( Bogotá: Centro de Investigaciones Sociales, 1965 ), p. 32.

<sup>6</sup>Fals Borda, **La** Educación, p. 3

<sup>7</sup>Luis Antonio Bohórquez Casadas, La Evolución Educativa en Colombia. Bogotá: Publicaciones culturales colombiana, 1956 ), p. 46

<sup>8</sup>Fals Borda, La Educación, p. 3.

<sup>9</sup>Bohórquez Casallas, La Evolución, p. 15-71-72

<sup>10</sup>Bernal Escobar, La educación en Colombia, p. 47

<sup>11</sup>Bohórquez Casallas, La Evolución, p. 161

<sup>12</sup>Academia Colombiana de Historia, Historia extensa de Colombia, Vol. XXII ( Bogotá: ed. Lerner, 1965 ), p., 135,

<sup>13</sup> Jaime Jaramillo Uribe. El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX, ( Bogotá: Temis, 1968 ), p. 30-31.

<sup>14</sup>Citado por Bohórquez Casallas, Apartes del mensaje enviado por Bolívar Thollard profesor del Colegio Real de Tarbes, p. 228.

<sup>15</sup>Ibid., p. 21

<sup>16</sup>Ibid., p. 206-207

<sup>17</sup>Ibid., p. 247

18

Bernal Escobar. La Educación en Colombia, p. 51

<sup>19</sup>Bohorquez Casallas, La Evolución, p. 268-269

<sup>20</sup>Ibid., p. 247-252

<sup>21</sup>Ibid., p. 251

<sup>22</sup> Ib id., p. 253-254-255

<sup>23</sup>

Bernal Escobar, La Educación en Colombia, p. 52

<sup>24</sup>Gerardo Molina. Las ideas liberales en Colombia, 1849-1914, Tomo I. ( Bogotá: Manual Universitario, 1970 ), p. 26.

<sup>25</sup>Ibid., p. 27

<sup>26</sup>Ibid., p. 32

<sup>27</sup>Ibid., p. 53

<sup>28</sup>Ibid., p. 69

<sup>29</sup>Ibid., p. 108

<sup>30</sup>Ibid., p.

<sup>31</sup>Bohórquez Casallas, La Evolución, p. 419-420-421-425.

<sup>32</sup>Ibid., p. 436-437-438

<sup>33</sup>- Bernal Escobar, La Educación en Colombia, p. 59

<sup>34</sup>Ministerio de Educación Nacional, Informe del Proyecto para el primer Plan Quinquenal, Tomo I. (Bogotá: Oficina de Planeación 1957), p. 1

<sup>35</sup>Ibid., p. 42-46

<sup>36</sup>Ibid., parte III., p. 2-3

<sup>37</sup> Bernal Escobar, La Educación en Colombia, p. 87.

<sup>38</sup>ICFES, La Educación Superior en Colombia. Documentos para un planteamiento. (Bogotá: Oficina de Planeación, 1971), p. 7

<sup>39</sup>Ibid., p. 25.

<sup>40</sup>Asociación Colombiana de Universidades. Plan Básico de la Educación Superior en Colombia. (Bogotá- Fondo Universitario Nacional, Comité de Planeación, 1968), p.

<sup>40</sup>Ibid., p. 8.

<sup>41</sup> Ibid., p. 5

4

2

Crisis Universitario Colombiano, Itinerario Documentos. (Medellín: El Tigre de papel, 1971), p. 25.

<sup>44</sup>Luis Altiusser, Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado. (Medellín: La Oveja Negra, 1971), p. 45

45

Consejo Superior Estudiantil Universidad de Antioquia, Documento: Programa Mínimo de los estudiantes colombianos. Medellín; Consejo Superior Estudiantil, 1971), p. 2-3.

<sup>46</sup> Asociación de profesores Universidad de Antioquia, Proyecto de Reforma Universitario. (Medellín Asociación de Profesores, 1971 ), p. 1-2

<sup>47</sup>Crisis Universitario Colombiana, Itinerario, p. 116

## BIBLIOGRAFIA

- Academia Colombiana **de** Historia. Historia Extensa **de** Colombia, Vol. XXII. Bogotá **ed.** Lerner, 1965.
- Althusser, Luis. Ideologías y Aparatos Ideológicos del Estado. Medellín La Oveja Negra, 1971.
- Aportes. El Mestizaje en América. Buenos Aires octubre 14, 1969.
- Asociación Colombiana de Universidades. Plan Básico de la Educación Superior en Colombia. Bogotá: Fondo Universitario Nacional 1968.
- Asociación de Profesores Universidad de Antioquia. Proyecto de Reforma Universitaria. Medellín: Asociación de Profesores, 1971
- Bernal Escobar, Alejandro» La educación en Colombia, Bogotá. Centro de Investigaciones Sociales, 1965
- Bohórquez Cassallas, L - s. La Evolución Educativa en Colombia. Bogotá: publicaciones Cultural Colombiana, 1956.
- Consejo Superior Estudiantil Universidad de Antioquia. Programa Mínimo de los Estudiantes Colombianos. Medellín: Consejo Superior Estudiantil, 1971.
- Crisis Universitaria Colombiana. Itinerario, Documentos. Medellín. El Tigre de Papel, 1971.
- Fals Borda, Orlando. La Educación en Colombia, Bases para su interpretación Sociológica, Bogotá Universidad Nacional, 196C.
- ICFES. La Educación Superior en Colombia. Documentos para un planteamiento. Bogotá. Oficina de Planeación, 1971.
- Jaramillo Uribe, Jaime. El pensamiento Colombiano en el Siglo XIX. Bogotá- Temis 1968.

Ministerio de Educación Nacional,, Informe del Proyecto para el Primer Plan Quinquenal ,, Tomo I. Bogotá; Oficina de Planeación, 1957.

Molina, Gerardo. Las Ideas Liberales en Colombia, 1848-1914. Tomo I. Bogotá: Manual Universitario, 1970.